

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBUNOL**

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de Granada, dictamiento del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 34 de 1921 sobre hurto, ha acordado se notifique a los procesados Miguel Fernández Cortés y Domingo Amador Gómez, vecinos que fueron de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, la sentencia dictada por la citada Audiencia en la causa mencionada, que quedó firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos absolver y absolvemos a los procesados por esta causa Miguel Fernández Cortés y Domingo Amador Gómez, declarando de oficio las costas procesales; aprehéndanos el auto de insolvencia dictado por el instructor en la pieza respectiva. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Bonifacio Alvarez.—Rafael Luque Ayllón.—Florantino González."

Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, expido y firmo la presente.

Albunol, 27 de Enero de 1923.—El Secretario judicial interino, Santiago Sánchez.

JO—1431

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Caverio, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto y en virtud de lo que preceptúa el artículo 4º de la ley de 26 de Julio último, se hace público que por providencia de ayer, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad Regular colectiva Francisco Sáez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones de dicha Sociedad y nombrado Interventores a los peritos mercantiles don Sebastián Carlos Sánchez y D. Eugenio del Rey Sáez, y tercero, al aercodr. Trinidad Calurria e Hijos, domiciliado en Villena.

Dado en Almansa a 2 de Febrero de 1923.—El Secretario, Pedro Manzano.—El Juez, Leopoldo Garrido.

X—345

AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9 de este año, se sigue sumario por el delito de robo a Antonio Alonso Casanova de los efectos y metálicos que después se detallarán, hecho realizado durante la noche del día 29 del actual, en la calle del Norte, número 94, de La Cristina. Se sospecha que sean los zu-

tores dos individuos de las señas siguientes: uno alto, grueso, con gorra negra de visera grande y qué vestía zamarra con franja de astracán, y otro rubio, alto, grueso, con gorra y traje color ceniza, que se vieron por el sitio de autos en el día y hora en que se cometió el delito, a cuyos individuos se les llama para ser oídos en el expediente sumario, apercibiéndoles que, de no comparecer en el término de ocho días, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se encarga y ruego a todas las Autoridades y Guardia civil que procedan a la busca y ocupación de los efectos y metálicos sustraídos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como a sus pescadores, si no diesen explicación satisfactoria de su adquisición.

Efectos y metálico sustraídos.

Un billete de 25 pesetas.

Trecientas sciencia y cinco pesetas en plata.

Trece pesetas en calderilla.

Un reloj niquelado con la esfera cuadrada, comprado recientemente al Trust Joyero.

Una cadena chapada dorada con colgante figurando una serpiente y dentro de ella una medalla, también dorada, y en relieve una herradura y en el centro un ramo con dos piedras, una blanca y otra encarnada.

Un anillo de oro de ley de los llamados de sello con las iniciales A. C. enlazadas.

Tres cuartos de kilo de galletas "Surtido Diana".

Medio kilo de caramelos.

Ayamonte, 28 de Enero de 1923.—Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, P. S. Angel Vifriz.

JO—1455

BUJALANCE

D. Joaquín P. Romero, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los efectos que después se dirán, robados del tren de mercancías número 178 descendente el día 21 de Diciembre del año 1921 en el trayecto comprendido entre las estaciones de Pedro Abad y El Carpio, en unión de otras que fueron recuperadas, poniéndolas, de ser habidas, a disposición de este Juzgado, con sus pescadores legítimos.

Efectos robados.

Dos fardos de papel de estraza con un peso de 56 kilos, expedición pequeña velocidad 8.163 de Bañete a Córdoba, y tres fardos de papel de estraza, 81 kilos, expedición pequeña velocidad 81.644 de Bañete a Córdoba.

Bujalance, 27 de Enero de 1923.—El Juez, Joaquín P. Romero.—El Secretario (legible).

JO—1459

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades así ci-

viles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula castaña oscura, de siete años de edad, alzada la marca, hierro confuso en la nalga izquierda de El Fenix, y un mulo de pelo pardo, cerrado, romo, menos de la marca, cuyas cabellerías llevan aparejos de albarda, jácquinas de estambre y sorón, propiedad de Antonio Pajares del Río, sustraídas la noche del 15 del octubre de la cuadra de la casa de Mariano Pajares Fernández, vecino de la villa de Huesa, y en caso de ser halladas se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, así como también al autor o autores del hechizo.

Dado en Cazorla a 24 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Pérez.—P. M. de S. S., Miguel Peñaño. JO—1433

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de un individuo que dijo llamarse Rafael Molina Fernández, natural de Fuencaliente y vecino de Puertollano, valle del Ave María, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, el cual viajó sin billete desde dicha población a La Cañada en el tren 224 del día 12 del actual, y caso de ser detenido será puesto a mi disposición.

Dado en Ciudad Real a 29 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Manuel González.—P. M. de S. S., Vicente Isa. JO—1460

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de los cerdos que se dirán, de la propiedad de D. Juan Contreras Muñoz, que desaparecieron de los fincas Encinar y Giráldez, del término de Burguillos del Cerro en las noches del 15, 16 y 18 de los corrientes, y caso de ser encontrados los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder los hallaren si no justifican su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 10, por burto.

Sus cerdos colorados de uno y medio con media uva apuesta en la palétila derecha, de unas tres arrobas de peso cada uno.

Tres cerdos de uno y medio, teniendo de cuatro a cinco arrobas de peso, boja de ligüera en las orejas y oídos y en las izquierdas rajadas.

Fregenal, 26 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Arturo Suárez.—El Secretario, Emiliiano Campos.—Secretario, Legible. JO—1470

(Continúa en la página 562.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los sueldos y sueldos del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1922

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			EN LA CLASE			AL ESTADO							
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
ESCAVILLA TÉCNICA													
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE													
Activos.													
1	Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo.....	Ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	60	3	9	25	6	27	38	14	6		
2	Mariano Alvarez Diaz.....	Delegado en Madrid.....	68	9	21	6	21	42	14	13	14		
3	Ulpiano Diaz Sánchez.....	Interventor Central.....	62	9	2	9	0	84	13	13	13		
4	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Ordenador de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	56	10	18	8	6	21	9	25	25		
5	Moisés Aguirre y Carbonell.....	Subdirector de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	1	2	7	6	11	25	2	26		
6	Antonio Ruiz de Castañeda y López.....	Delegado en Barcelona.....	62	3	16	6	10	40	11	12	12		
7	José María Bernal y Franco.....	Inspector regional.....	58	6	23	6	6	31	16	8	16		
8	Rafael Rincón y López.....	Segundo Jefe de la Intervención general.....	68	6	23	6	3	40	4	40	40		
9	José Rodríguez Segundo y Llisoén.....	Administrador de la Fábrica de la Moneda.....	55	9	2	4	4	29	32	10	6		
10	José Corral y Narro.....	Inspector regional.....	56	2	16	4	4	13	22	15	15		
11	Rafael María Caballadas y Arrazola.....	Oficial mayor de la Subsecretaría.....	65	11	16	8	9	13	1	27	27		
12	Modesto Marín Pérez.....	Delegado en Córdoba.....	62	11	19	2	2	2	3	14	14		
13	Antonio Chaves Beramendi.....	Delegado en Guipúzcoa.....	59	9	9	2	2	2	43	1	41		
14	José Gallostra y Vallaco.....	Delegado en Murcia.....	65	11	12	2	2	2	36	18	18		
15	Luis López Gutiérrez.....	Interventor de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	68	6	27	9	9	40	2	20	20		
16	Mariano del Valle y García.....	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	68	1	20	9	9	41	1	15	15		
17	Pedro Marichalar y Monreal.....	Intervención civil.....	65	3	9	9	9	9	5	10	10		
18	Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	63	3	25	9	9	35	6	29	29		
19	Enrique Vidal y Bobo.....	Delegado en Coruña.....	58	10	7	7	7	35	9	16	16		
20	Leopoldo González Zavala.....	Inspector regional.....	65	7	20	9	9	49	8	8	8		
21	Vicente Zeidán y Alvarez.....	Delegado en Zamora.....	62	7	16	2	2	28	11	11	11		
22	Adriano Méndez Rodríguez.....	Secretario del Tribunal gubernativo.....	61	5	24	2	2	37	13	13	13		
23	Antonio Olaguibel y Navarro.....	Delegado en Burgos.....	59	2	24	2	2	30	2	16	16		
24	Ramón Vázquez de Parada y de la Riva.....	Ordenador de pagos de Hacienda.....	60	4	3	3	3	44	7	3	3		
25	Juan Moumenca y López Reymoso.....	Delegado en Albacete.....	63	7	4	4	4	43	11	15	15		
26	Alejandro Iturz de Rejada.....	Interventor de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	58	10	5	2	2	35	8	8	8		
27	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herran.....	Tesorero central.....	59	3	19	1	1	29	13	9	9		

28	Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.	61	29	14	15	17
29	Manuel Obregón y Ochoteco.....	Subdirector de Contribuciones.....	59	19	21	38	14
30	Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas.....	Representación de Tabacos.....	58	15	5	34	14
31	Purificación de Cosa y Mas-Villafuerte.....	Interventor en Córdoba.....	64	29	6	15	29
32	Antonio Díaz Cañabate y Cañabate.....	Interventor de la Ordenación de pagos del Instrucción pública y Fomento.....	59	14	1	41	14
33	José Vallcorba y Moixía.....	Inspector regional.....	63	6	10	37	20
34	Francisco Salazar y Sáez de la Lastra.....	Delegado en Cádiz.....	57	28	8	38	10
35	José Muñoz Oslatvía.....	Interventor en Murcia.....	57	15	4	21	4
36	Estenislao Suárez Inclán.....	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	57	23	9	13	26
37	José Márquez y Fernández.....	Jefe de Sección de la Representación de Tabacos.....	59	24	8	14	8
38	Eduardo García-Bajo y Guillón.....	Delegado en Valladolid.....	48	26	4	27	6
39	Adrián Minguez y Val.....	Delegado en Tarragona.....	52	10	4	16	20
40	Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	56	13	3	10	29

Excedentes.

1	Sr. D. Fernando de Torres y Almuniata.....		63	7	3	27	2
2	Joaquín Gallego Esteban.....		64	9	1	39	27
3	Juan Ródenas Martínez.....		56	6	1	40	21
4	Luis García Alonso.....		59	2	2	21	11

ESCALA ESPECIAL**EX GOBERNADORES**

1	Sr. D. Fernando González-Rogueral y Aronés.....		61	7	7	17	10
2	Eusebio Cacho y Rubio.....		51	16	3	25	24
3	Luis Richi y Moore.....		49	2	3	13	26
4	Rafael de Sierra y Valenzuela.....		75	13	3	7	19
5	Ceserino Luis Sanz Matamoros.....		46	5	2	22	29
6	Modesto Sánchez Ortiz.....		65	1	1	14	27
7	José María Solano y González.....		64	12	1	10	23
8	Luis Fernández Ramos.....		44	13	1	28	22
9	Julio Blasco Pérez.....		51	1	1	15	29
10	Rufino Cano de Rueda.....		54	10	5	5	29
11	Ramón Tojo Pérez.....		61	3	3	5	27

JESES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE**Activos.**

1	Sr. D. Luis Cos-Gayón y Sesau.....	D delegado en Avila.....	59	1	4	37	11
2	Miguel García Ponte.....	Interventor de Hacienda en Madrid.....	63	7	4	85	29
3	Ramón Martínez y Martínez.....	D delegado en Lugo.....	63	16	2	84	21
4	José Alcoverro Font.....	D delegado en Alicante.....	64	25	10	47	21
5	Francisco García del Valle y Blanco.....	Tesorero de la Dirección de la Deuda y Cajas pasivas.....	61	12	13	13	27
6	Luis Martínez Ugarico.....	D delegado en Santander.....	63	4	4	30	7
7	Baldomero Sobrío y Argullés.....	D delegado en Segovia.....	55	10	4	32	21
8	Miguel Jordán y Coll.....	D delegado en Pontevedra.....	61	7	24	40	16
9	Anselmo Guerra del Arroyo.....	Jefe de Sección de la Representación de Tabacos.....	54	8	10	29	24
10	Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Cajero de la Tesorería Central.....	53	4	8	80	12
11	José María Fernández Ladreda.....	D delegado en León.....	54	12	5	86	27
12	Antonio Fernández Epila.....	Subdirector de Propiedades e Impuestos.....	61	2	5	42	15
13	Ramón Elizalde Suárez.....	Subdirector del Tesoro.....	55	2	2	20	24
14	Félix de Dascaran y Mugártegui.....	D delegado en Huelva.....	59	3	23	86	2
15	Luis Galindo y Alcedo.....	Interventor de Hacienda de Segovia.....	63	1	27	43	5
16	Ricardo Cisneros y Guillén.....	Interventor de la Fábrica de la Moneda y Timbre.....	66	7	1	48	26
17	Aquillino Muñiz y Arellano.....	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	64	11	14	39	27

Número orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
18	Sr. D. Casimiro Martín Sánchez.	Interventor de Hacienda de Burgos.	61	9	27	9	9	28
19	Santiago Herreras Pérez.	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.	64	8	3	9	4	9
20	Emilio Linares-Rivas y Astray.	Interventor de Hacienda de Toledo.	59	9	5	9	3	20
21	Manuel Relig Miranda.	Subdirector del Tesoro.	59	2	17	9	3	8
22	José María Antelo y Fernández.	Inspección de Hacienda de Madrid.	59	2	17	9	1	14
23	Ángel Martínez de Rou y Álvarez.	Jefe de Sección de Administración y Contabilidad del Catastro de la Riqueza urbana.	64	2	29	9	4	4
24	Luis Vázquez de Parga y de la Riva.	Idem id. id. id. de la Riqueza rústica.	58	1	26	9	5	26
25	Motaés García Muñoz.	Inspector regional.	62	10	6	9	9	25
26	Fernando Muñoz Cobo Serrano.	Delegado en Granada.	65	11	10	9	7	7
27	Fernando Saura y Ugarte.	Interventor de Hacienda de Barcelona.	55	9	10	9	8	4
28	Pedro Echavarri y Sempere.	Delegado en Huesca.	55	11	10	9	8	21
29	Jesús Martínez Pérez de Tudela.	Tesorero de Hacienda de Barcelona.	65	11	10	9	6	10
30	Luis Inchausti y Anitúa.	Quadruplicación de efectos timbrados de la Fábrica de la Moneda.	55	9	23	9	10	28
31	Carmelo Sales Navarro.	Interventor de Hacienda de Alicante.	60	11	7	9	10	23
32	Marcelino Vázquez Martínez.	Interventor de Hacienda de La Coruña.	55	11	22	9	9	18
33	José de Golcochea y Primo de Rivera.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	59	10	8	9	5	25
34	Francisco Santos González.	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.	56	5	7	1	1	5
35	Bucanaventura Pla Santos.	Interventor de Hacienda de Pontevedra.	61	8	4	11	14	13
36	Carlos Narrio Marzo.	Administrador de Propiedades de Valladolid.	49	6	15	10	14	14
37	Emilio Márquez Llobell.	Dirección del Tesoro.	56	2	1	10	27	29
38	Juan Blasco de la Puerta.	Interventor de Hacienda de Valladolid.	58	7	1	9	21	23
39	Franclico Urzúa Caverio.	Interventor de Hacienda de Zaragoza.	53	2	1	8	5	15
40	Julián Jiménez Pifredo.	Interventor de la Ordenación de Hacienda.	57	10	15	8	4	26
41	Eugenio Bushell y Oll.	Interventor de Hacienda de Oviedo.	53	1	10	1	1	38
42	Manuel Gutiérrez López.	Delegado en Palencia.	60	1	1	1	1	35
43	Dantón Gutiérrez Alagna.	Subdirector del Tesoro.	52	2	21	1	1	34
44	Francisco y doña Guardia y de la Vega.	Delegado en Toledo.	66	8	5	10	15	22
45	Miguel de Ando y Campos.	Secretario de la Junta de Ultramar.	52	8	4	10	8	14
46	Ángel María de la Montaña y Sierra.	Administrador de Contribuciones de Madrid.	62	4	25	10	4	7
47	Luis Martos y Marco.	Delegado en Vizcaya.	57	10	11	8	4	12
48	Fernando del Párra y Sánchez de Vargas.	Delegado en Guadalajara.	56	11	22	8	3	10
49	Emilio Gómez de la Peña.	Interventor de Hacienda de Cádiz.	61	3	2	8	3	81
50	Teodoro Tovía Granados.	Delegado en Badajoz.	56	1	22	3	3	43
Excedente.								
Único.	D. José de Zaraz y Mesa.		52	4	26	3	1	29
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE								11
Activos.								18
1	Sr. D. Mahón Gómez Barriallana y Salomón.	Jefe de Sección de la Intervención Central.	48	11	24	4	4	12
2	Narciso de Mira y Carela Notario.	Interventor de Hacienda de Palencia.	63	2	29	4	4	28
3	Francisco Barbadilloberri y Barreja.	Delegado en Logroño.	54	10	9	4	4	6
4	Luis María de la Sota y García.	Administrador de Contribuciones de Toledo.	60	5	14	4	4	21
5	Rafael de la Espousa y Matheu.	Subdirector de Propiedades e Impuestos.	44	2	15	4	4	10
6	Eustasio Belchí y Molto.	Administrador especial de Rentas arrendadas de Madrid.	60	7	8	2	2	26
	Cesario Veresco Ezquierro.	Delegado en Zaragoza.	65	4	5	9	9	9

8	Juan Pérez y Vázquez, de Zúñiga.	Subdirector de la Deuda y Clases pasivas.	02	2	13	2	2	2	9	31	10	20
9	Angel González de la Peña y Vernaci.	Intervención general.	46	4	10	2	2	2	9	30	5	23
10	Enrique Caupiello y Escrivá.	Representación del Estado en Tabacos.	56	4	9	2	2	2	9	33	5	26
11	José Quiroga y Espín.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	49	10	2	2	2	2	9	31	4	22
12	Abelardo Pérez y Salas.	Intervención general.	60	10	2	2	2	2	9	43	10	25
13	Ramón Neira y Rebuelta.	Inspección general.	60	11	2	2	2	2	9	25	10	22
14	Luis Ferrer y Orts.	Interventor de Hacienda de Valencia.	58	11	16	2	2	2	9	31	31	15
15	Germán Centuria y Briso de Montiano.	Interventor de Hacienda de Sevilla.	57	8	11	2	2	2	9	31	26	16
16	Luis Salcedo de Cárdenas.	Delegado en Soria.	47	7	4	2	2	2	9	33	35	15
17	Federico Barroso y Colzadilla.	Delegado en Navarra.	56	9	8	2	2	2	9	25	41	10
18	Félix de Hita y Abellán.	Intervención civil de Guerra y Marina.	61	6	16	2	2	2	9	24	27	10
19	José Trullás y Cassá.	Subdirector de Propiedades e Impuestos.	60	9	16	2	2	2	9	25	25	10
20	Antonio Rodríguez Pedrol.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	52	5	15	2	2	2	9	33	33	10
21	Alfonso Fernández Castillo.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	54	10	23	2	2	2	9	25	24	10
22	Antonio Campos Torreblanca.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	54	8	18	2	2	2	9	33	24	10
23	Luis Fcas Rodríguez.	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda.	45	3	13	2	2	2	9	33	33	10
24	Salvador Higueras Sabater.	Interventor de Hacienda de Málaga.	53	2	16	2	2	2	9	33	33	10
25	Ángel Armada y Herrera.	Delegado en Gerona.	61	10	2	2	2	2	9	31	31	10
26	Rafael Aparici y Cabezas.	Tesorero de Hacienda de Madrid.	62	8	12	2	2	2	9	31	42	10
27	Luis Jiménez Izquierdo.	Inspección general.	67	8	16	2	2	2	9	31	23	10
28	Enrique de la Cámara y Sales.	Interventor de Hacienda de Logroño.	62	9	21	2	2	2	9	31	26	10
29	Eduardo Urquiza de Rebolledo.	Delegado en Santa Cruz de Tenerife.	56	4	12	2	2	2	9	31	24	10
30	José Vázquez Lasarto.	Delegado en València.	48	9	6	2	2	2	9	31	24	10
31	Carlos Pérez Soriano.	Delegado en Las Palmas.	53	9	10	2	2	2	9	31	24	10
32	Antonio Cádiz de Robles y Asín.	Inspección general.	56	9	1	2	2	2	9	31	27	10
33	Hernán Orfiz de Langarica y Garrido.	Subdirector del Tesoro.	52	9	8	2	2	2	9	31	27	10
34	José Joaquín de Estivela y Loresocha.	Tesorero de Hacienda de Alicante.	63	7	16	2	2	2	9	31	26	10
35	Eduardo Serrano y Navarro.	Sección de Catastro.	46	11	4	1	1	1	11	14	12	10
36	Hipólito González-Parral y de Adriánsens.	Administrador de Propiedades e Impuestos de Madrid.	54	11	27	1	1	1	10	27	9	20
37	Enrique Coronado y Payne.	Intervención general.	56	2	15	1	1	1	10	40	1	18
38	Julio González Menes.	Interventor de Hacienda de León.	66	2	7	1	1	1	10	42	5	29
39	Tomás Duplín Valliert.	Delegado en Lérida.	54	3	10	1	1	1	10	27	28	10
40	Carlos Arizcun y Díazlongoal.	Delegado en Cáceres.	56	11	9	1	1	1	10	33	34	11
41	Mario Germán Vigil Escalera y Avelló.	Delegado en Oviedo.	54	7	4	1	1	1	10	34	34	11
42	Francisco de Aldecoa y Jiménez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	60	10	20	1	1	1	10	27	35	11
43	José Gallardo Gómez.	Dirección de Contribuciones.	61	8	16	1	1	1	10	35	45	11
44	Lorenzo Cavanillas y Arrazola.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	64	1	15	1	1	1	10	35	39	11
45	Antonio Iriarte y Mena.	Interventor de Hacienda de Granada.	68	2	10	1	1	1	10	35	26	10
46	Abelardo García-Herreros y Cortés.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	49	7	13	1	1	1	11	12	16	10
47	Alberto González de la Peña y A. Fernández.	Tesorero de Hacienda de Sevilla.	46	11	1	2	2	2	9	28	1	21
48	Francisco Pontón Alomá.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	60	9	18	2	2	2	9	34	1	21
49	Jorge Ozores y Prado.	Interventor de Hacienda de Álava.	56	11	6	2	2	2	9	26	1	21
50	Juan García Goyena.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	58	8	20	2	2	2	9	30	9	26
51	Pascual Abad y Cascajares.	Delegado en Castilla.	49	4	17	2	2	2	9	24	9	26
52	Jacinto Martos Llobell.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	54	2	21	2	2	2	9	30	11	27
53	Antonio Alcayde y Rodríguez.	Dirección de Contribuciones.	58	2	9	2	2	2	9	28	11	27
54	Manuel Bozal y Tevet.	Interventor de Hacienda de Ávila.	58	1	10	2	2	2	9	33	14	27
55	Francisco Javier Aparici y Cabezas.	Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	53	1	10	2	2	2	9	31	10	27
56	Mario Rodríguez López de Lugo.	Intervención civil de Guerra y Marina.	50	6	13	2	2	2	9	33	38	10
57	Joaquín Martínez Cobatín.	Subsecretaría.	57	6	13	2	2	2	9	33	17	10
58	Juan García Ordóñez.	Subsecretaría.	52	6	10	2	2	2	9	33	55	10
59	Luis Sánchez y Fernández de la Llave.	Alcalde de la Aduana de Barcelona.	53	1	11	2	2	2	9	24	28	10
60	Benito Herrero y Abla.	Delegado en Teruel.	54	4	18	2	2	2	9	23	27	10

Efecto cte.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	ESTAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
JEFES DE ASOCIACIÓN DE PRIMERA CLASE										
Activos										
1	D. Joaquín Aymami y Torres.....	Interventor de Hacienda de Castellón.....	79	4	5	6	14	5		
2	Alfonso Bascurán y Reina.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	47	2	11	4	24	1		
3	César Cobán de Roffignac.....	Inspección general.....	46	8	8	4	27	18		
4	Mariano Riester Stoiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	52	3	12	4	35	6		
5	Enrique Navarro Reverte y Gomis.....	Jefe del Sección de escribientes y Registro general de la Subsecretaría.....	45	8	29	4	27	1		
6	Francisco Martínez Orozco.....	Dirección de Contribuciones.....	57	2	4	4	10	5		
7	Agustín M. Azara y Heredia.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	51	2	20	4	10	22		
8	Manuel Micheo y Barbiolla.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	52	5	8	4	27	29		
9	Francisco Javier de Medina y Reljóo.....	Intervención Central de Hacienda.....	61	4	26	4	25	9		
10	Alfredo Martín Rodríguez.....	Representación de Tabacos.....	68	4	14	4	48	24		
11	Andrés Bondi y Castro.....	Administrador de Contribuciones de Valladolid.....	59	5	3	3	80	9		
12	Valentín Díez de Isla y Moreno de Tejada.....	Administrador de Rentas de Zaragoza.....	64	5	15	8	27	16		
13	Manuel Vidal y Valente.....	Inspección general.....	53	3	21	7	31	2		
14	Daniel López y Rodríguez.....	Subsecretaría.....	38	2	11	3	20	11		
15	Carlos Vera Díaz Argüello.....	Administrador de Propiedades de Segovia.....	60	4	28	2	40	8		
16	Francisco Alamillo Biscarri.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	60	8	29	86	10	24		
17	Juan José de Granja y Caballero.....	Interventor de Hacienda de Huelva.....	51	9	17	10	82	16		
18	Eugenio Solís y Rivas.....	Dirección de Propiedades.....	53	9	10	10	26	9		
19	Joaquín López de Letona y Moral.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	53	7	27	9	35	23		
20	Joaquín Ruiz y Brillnagat.....	Tesorero de Hacienda de Santander.....	63	8	7	9	20	22		
21	César Torres Ordax.....	Alcoholes de Barcelona.....	46	8	15	9	26	26		
22	Manuel Ullón Fernández.....	Dirección de Propiedades.....	57	8	21	9	40	23		
23	Manuel Larraz y Artigas.....	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	64	7	19	9	25	5		
24	Federico Botella Reyero.....	Interventor de Hacienda de Santander.....	55	5	23	9	38	20		
25	Ángel Sampayo y Díez.....	Delegación de Hacienda de Álava.....	53	1	20	9	34	6		
26	Pablo Undabeytia Jiménez.....	Administrador de Contribuciones de Valencia.....	53	1	29	9	21	11		
27	Guillermo Luis de Conde y Ponzáñez.....	Inspección general.....	58	10	9	9	86	3		
28	Ramiro Álvarez Vázquez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	65	5	14	9	80	6		
29	Manuel Jiménez de la Plata.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	61	8	21	9	18	21		
30	Emilio Granja Caballero.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	69	9	17	9	43	9		
31	Tomas Gómez Herranz.....	Tesorero de Hacienda de Zaragoza.....	58	9	10	9	83	17		
32	Francisco Reynot y Garrigó.....	Administrador de Contribuciones de Barcelona.....	58	9	25	9	38	11		
33	José García y Llarena.....	Administrador de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	65	7	4	9	34	8		
34	Manuel Cámaras y Sola.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	61	3	27	9	27	4		
35	Ricardo Pérez Morejo.....	Reproposición del Estado en Tabacos.....	63	5	24	9	37	8		
36	José Sánchez y Pizana.....	Administrador de Contribuciones de Murcia.....	57	5	25	9	28	21		
37	Matías Domínguez Gil y Cónsul.....	Tesorero de Hacienda de León.....	54	10	27	9	23	6		
38	Miguel González de las Cortinas y Atienza.....	Tesorero de Hacienda de Granada.....	60	11	28	9	23	13		
39	Rafael Jiménez y Lassala.....	Intervención general.....	48	8	26	9	24	11		
40	Eduardo de la Vega Calderón.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	54	10	25	9	29	8		
41	José Valea Montorio.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	51	7	20	9	28	10		
42	Joaquín Echagüe y Sestonat.....	Dirección del Tesoro.....	61	5	15	9	38	26		
43	Manuel Caballero y Pérez.....	Interventor de Hacienda de Albacete.....	60	3	10	9	42	7		
44	Juan Gilbert y Roig.....	Administrador de Propiedades de Málaga.....	60	3	7	9	38	8		
45	Mariño de la Haba y Trujillo.....	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	59	3	20	9	32	3		
46	Manuel Dantibia y Burguero.....	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	49	9	21	9	28	2		
47	Gabriel de Zaragoza y Núñez del Pino.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	64	9	13	9	29	9		

48	Manuel Montes Alberca-Salazar.....	Interventor de Hacienda de Baleares.....	64	8	25	2	9	84	6	9
49	Juan Garijo e Isasa.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	60	11	12	2	10	20	12	12
50	Fernando Llubana Martínez.....	Administrador de Contribuciones de Ávila.....	63	7	18	1	1	10	14	2
51	Carlos Andrés Castel.....	Inspector de Hacienda de Madrid.....	52	3	7	4	1	20	15	2
52	José de Mazarrasa y Pardo.....	Administrador de Contribuciones de Oviedo.....	55	3	17	2	1	21	1	1
53	Enrique Soldera y Palau.....	Diseñador de Hacienda en Baleares.....	59	3	29	2	1	22	16	16
54	Francisco Viñals y Ulluch.....	Interventor de Hacienda de Almería.....	61	4	18	1	1	31	12	9
55	Ramón Garcés de Marcilla y Corral.....	Administrador general del Tesoro.....	61	10	7	10	5	18	12	9
56	Miguel Giles y Poncio de León.....	Administrador de Propiedades de Córdoba.....	60	1	7	6	5	27	2	2
57	Ángel Mosquera Fernández.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	56	10	10	2	2	27	9	9
58	Joaquín Fernández Sagredo.....	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....	64	1	4	7	6	20	16	16
59	Salvador Vizcaíno y Roura.....	Intervención civil.....	46	1	23	2	1	26	3	3
60	Ismael Sánchez Esteban.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	48	1	26	2	1	23	6	6
61	Esteban Llorente Sirvent.....	Administrador de Rentas de Córdoba.....	63	1	11	2	1	26	10	10
62	José Barrera y Martín.....	Intervención general.....	63	1	20	2	1	48	28	28
63	Manuel Ordax y Gutiérrez.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	59	1	8	1	1	30	10	10
64	Benito Powell y Moscoso.....	Interventor de Hacienda de Las Palmas.....	56	1	14	2	1	32	18	18
65	Regelio Fernández y Martín.....	Administrador de Propiedades de Valencia.....	63	1	29	2	1	25	8	8
66	Manuel Montes Alcalde.....	Interventor de Hacienda de Zamora.....	63	1	11	2	1	48	11	11
67	José Alberti Rodríguez.....	Administrador de Contribuciones de Córdoba.....	62	1	24	2	1	35	18	18
68	Luis Gáscara Miguel.....	Interventor de Hacienda de Teruel.....	45	1	21	2	1	26	27	27
69	Gonzalo Polanco y Navarro.....	Administrador de Propiedades de Santander.....	69	1	25	2	1	15	25	25
70	Juan Herrera y Jiménez.....	Inspección general.....	47	1	11	2	1	21	8	8
71	Luis de Torres Ballesta.....	Alcoholes de Valencia.....	44	1	7	1	1	16	11	11
72	Franisco Sánchez Pescador.....	Interventor de Hacienda de Lérida.....	57	1	24	2	1	25	29	29
73	Francisco Arribalzaga Díaz del Castillo.....	Dirección de Contribuciones.....	46	1	11	2	1	32	6	6
74	Alojamundo Fontán y Mendoza.....	Delegado de Hacienda de Salamanca.....	51	1	7	1	1	40	14	14
75	Antonio Pérez de Vargas y Martínez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	63	1	24	2	1	28	27	27
76	Reniglio Moreno Gaxote Álvarez.....	Administrador de Propiedades de Granada.....	65	1	10	2	1	37	8	8
77	Enrique C. Barrera y Cortés.....	Delegado de Hacienda de Almería.....	65	1	19	2	1	35	4	4
78	Domingo de Fuenmayor y Gómez.....	Interventor de Hacienda de Tarragona.....	54	1	15	2	1	15	5	5
79	José Antonio Serrano Alejandría.....	Administrador de Contribuciones de Guadalajara.....	67	1	15	2	1	38	9	9
80	Salustiano Alonso de la Viesca.....	Administrador de Propiedades de Lugo.....	62	1	24	2	1	29	7	7
81	Antonio Nadal y Bosch.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	53	1	5	1	1	20	8	8
82	Isidro de Castro y Ariztegui.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	57	1	16	2	1	27	8	8
83	José Villanueva Corrales.....	Administrador de Contribuciones de Palencia.....	48	1	16	2	1	29	2	2
84	José Manuel de Aparicio y Jiménez de Sandoval.....	Administrador de Contribuciones de Castellón.....	61	1	11	2	1	25	11	11
85	Francisco de Asís Delgado Vidal.....	Inspección general.....	47	1	9	1	1	25	14	14
86	Juan Pedro Martínez Escudero.....	Administrador de Propiedades de Barcelona.....	55	2	11	2	1	25	27	27
87	Manuel Gómez Muñoz.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	51	4	26	2	2	23	8	8
88	Alfonso Ahumada y Tucero.....	Administrador de Rentas de Málaga.....	59	3	29	2	2	18	26	26
89	Joaquín Maján y Grande.....	Administrador de Contribuciones de Huelva.....	58	3	16	2	2	84	18	18
90	Gonzalo Bushell y Gil.....	Intervención Central de Hacienda.....	45	21	21	2	2	84	1	1
91	Manuel Peiro López.....	Dirección de Contribuciones.....	49	1	12	1	1	21	16	16
92	Francisco Olavide y Malo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	52	1	18	1	1	28	19	19
93	Federico López y Gomzález de Otazu.....	Inspector de Hacienda de Zaragoza.....	55	1	18	1	1	25	2	2
94	Laureano Carretero Aguilera.....	Tesorero de Hacienda de Jaén.....	65	1	27	1	1	24	16	16
95	Manuel Gallego Nasarre.....	Administrador de Propiedades de Toledo.....	63	2	15	2	2	35	3	3
96	José Merelo Gómez Talaver.....	Tesorero de Hacienda de Valladolid.....	59	4	14	4	3	26	4	4
97	Ricardo Tuesta y Botella.....	Administrador de Propiedades de Guadalajara.....	56	4	3	4	3	82	21	21
98	Agustín Ballesteros y Bergón.....	Dirección general de Propiedades.....	60	10	23	2	2	85	24	24
99	Eduardo Calderón de Adán.....	Dirección general de Propiedades.....	51	10	22	2	2	24	5	5
100	Manuel de las Heras Pérez.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	52	8	18	8	8	34	9	9
101	Enrique Fernández Campano.....	Administrador de Rentas de las Provincias Vascongadas.....	65	8	28	8	8	28	2	2
102	Ricardo Miguel Alvarez.....	Administrador de Propiedades de Soria.....	44	8	17	8	8	22	7	7
103	Jesualdo Domínguez Alcaide y Díaz de la Bárcena.....	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	60	8	24	8	8	43	2	2
104	Ramón Barco y Cosme.....	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	69	4	8	8	8	18	10	10
105	José Folla Jordi.....	Tesorero de Hacienda de Coruña.....	57	8	1	8	1	18	4	4
106	Ramón Carrascalino Hernández.....	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	62	8	2	8	2	23	2	2

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
		EN LA CLASE			AL ESTADO					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
D. Joaquín Barroso y Calzadilla.....	Administrador especial de Hacienda de Jerez.....	56	11	8	2	2	2	9	3	21
Manuel López de Ocaña y de Bango.....	Inspector de Hacienda de Madrid.....	43	1	25	2	2	2	20	4	4
Antonio Villalat y Amo.....	Administrador de Contribuciones de Soria.....	55	8	1	2	2	2	37	1	9
Alvavivio Murga y Gil.....	Intervención Central de Hacienda.....	48	4	25	2	2	2	25	7	7
Manuel Mendoza Roynante.....	Interventor de las Salinas de Torrevieja.....	57	6	15	2	2	2	35	11	12
Ramón Darreiro Gareja.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	53	6	9	2	2	2	22	3	24
Pedro Zapata y Olivés.....	Intervención general.....	53	6	19	2	2	2	37	10	25
Agustín Zárate García.....	Subsecretaría.....	53	11	15	2	2	2	37	2	25
Luis León y Castillo.....	Administrador de Propiedades de Las Palmas.....	52	3	6	2	2	2	29	3	20
José M. Pedrosa Miranda.....	Delegado de Hacienda de Cuenca.....	42	*	8	2	2	2	18	3	7
Clemente González y González.....	Administrador de Rentas de Oviedo.....	60	*	8	2	2	2	39	4	14
Hilario Pérez y Alonso Cucillas.....	Dirección general del Tesoro.....	38	*	8	2	2	2	20	3	*
Pedro Viegara Briones.....	Administrador de Propiedades de Huelva.....	68	*	6	2	2	2	18	2	18
Antolín Puebla Estriñana.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	68	*	5	2	2	2	36	4	24
Luis de León y Gárcia.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	46	*	5	2	2	2	24	2	18
Marcelino Prendes y González Pola.....	Administrador de Contribuciones de Segovia.....	54	8	5	2	2	2	23	8	16
Rafael Montaña y Serrato.....	Intervención civil.....	44	7	21	2	2	2	18	9	14
Matueño Quirós y Secades.....	Administrador de Propiedades de León.....	60	10	9	2	2	2	29	9	15
Celestino Trátes y Burto.....	Delegado de Hacienda en Ciudad Real.....	54	11	19	2	2	2	22	6	6
Joaquín Parón y Rubio.....	Jefe de los servicios administrativos en el Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes.....	55	10	13	2	2	2	30	5	28
Julián Martínez de Vargas.....	Interventor de Hacienda de Guadalajara.....	57	7	6	2	2	2	29	11	4
Manuel García Zubillaga.....	Representación del Estado en Tabacos.....	55	7	4	2	2	2	29	1	14
Francisco Martínez Alonso.....	Administrador de Propiedades de Albacete.....	63	10	14	2	2	2	42	*	3
Fermín Muñoz Villamil.....	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	48	5	24	2	2	2	21	8	7
Cándido Luís Carballero y González.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	52	9	9	2	2	2	32	5	21
Daniel Polanco Navarro.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	57	10	11	2	2	2	34	10	13
José M. Díaz y Garrido.....	Alcoholes de Madrid.....	54	10	27	2	2	2	38	6	20
Pedro Antonio Armenteros Díaz.....	Delegado de Hacienda en Jaén.....	52	6	18	2	2	2	27	4	24
Juan Martínez Sánchez Serna.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	47	7	2	2	2	2	23	1	17
Manuela Benítez Vázquez.....	Interventor de Hacienda de Huesca.....	57	9	2	2	2	2	21	1	18
José Mengoechea y Valle.....	Dirección general de Contribuciones.....	56	5	15	2	2	2	35	1	10
Miguel Pascual de Ronanza y Castillo.....	Delegado de Hacienda en Sevilla.....	47	2	27	2	2	2	39	5	5
José Ulloa y Aranburu.....	Tesorero de Hacienda de Soria.....	62	9	8	2	2	2	39	8	26
Aniceto Barbero y Casal.....	Administrador de Propiedades de Almería.....	62	11	7	2	2	2	47	8	4
Atanacio González Fontano.....	Administrador de Propiedades de Coruña.....	52	7	29	2	2	2	27	2	27
Nicolás Domínguez y Díaz de la Barca.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	62	4	16	2	2	2	33	1	28
César Serratiell y del Val.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	50	5	21	2	2	2	29	6	3
Ortodoxo Piñera y López del Hoyo.....	Dirección general de Propiedades.....	61	11	1	2	2	2	30	8	20
Pablo Pardo y Viña.....	Administrador de Contribuciones de Lugo.....	62	2	29	2	2	2	37	8	12
José Rodríguez Gil.....	Administrador de Contribuciones de Jaén.....	62	1	29	2	2	2	35	3	9
Franisco de Mendoza y Cebrada.....	Delegado de Hacienda en Orense.....	56	9	10	2	2	2	29	4	11
Carles Gañela y del Valle.....	Administrador de Propiedades de Oviedo.....	58	4	5	2	2	2	27	1	14
Luis Lavín y Sarga Cortés.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	49	11	11	2	2	2	26	5	25
Alfonso Díez y Arribé.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	57	*	3	2	2	2	16	3	13
Anastasio Luís Alveidena y Aspi.....	Alcalde de Ávila.....	44	*	3	2	2	2	23	7	15
Ezequiel Soto y Gómez.....	Administrador de Propiedades de Sevilla.....	63	2	28	2	2	2	30	6	20
Eduardo Rella y Mora.....	Administrador de Contribuciones de Pontevedra.....	55	4	20	2	2	2	26	1	2
Rafael Alarcón Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	66	4	20	2	2	2	43	11	21
Antonio Ayala Gómez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	68	3	7	2	2	2	31	8	15
José Molina de los Ríos.....	Dirección general de Propiedades.....	60	7	7	2	2	2	10	8	7

156	Juan Alvarez Cervantez.....	Depositario-pagador de Hacienda de Valencia.....	56	9	20	1	5	1	25
157	Ignis Márquez Argandoña.....	Depositarlo-pagador de Hacienda de Granada.....	57	22	14	4	4	27	15
158	Francisco Delgado Ariana.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	57	24	14	4	4	28	2
159	Aurelio Zabay y Escudero.....	Administrador de Contribuciones de Huesca.....	57	11	1	1	1	20	17
160	Gregorio Ortiz Cruz.....	Administrador de Propiedades de Castellón.....	42	9	2	2	2	26	11
161	Manuel Astray González.....	Tesorero de Hacienda de Oviedo.....	55	15	1	1	1	40	5
162	Antonio Valls Cristólo.....	Tesorero de Hacienda de Teruel.....	63	15	1	1	1	28	8
163	Manuel Jasién y Fernández.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	49	29	1	1	1	29	17
164	Eduardo de las Fuentes Martínez.....	Administrador de Contribuciones de Burgos.....	61	23	1	1	1	22	11
165	Juan Blasco Villanueva.....	Administrador de Contribuciones de Santander.....	61	17	1	1	1	22	11
166	Lino Sotés y Peltzer.....	Administrador de Contribuciones de Zamora.....	64	27	1	1	1	27	12
167	Fernando Muñoz Maroto.....	Tesorero de Hacienda de Ciudad Real.....	61	11	1	1	1	24	29
168	Manuel Montero Fernández.....	Tesorero de Hacienda de Burgos.....	68	27	1	1	1	30	21
169	Miguel Morales y Ríos.....	Tesorero de Hacienda de Córdoba.....	58	13	1	1	1	24	11
170	Manuel Lacarra y Altolaguirre.....	Tesorero de Hacienda de Málaga.....	68	26	1	1	1	43	3
171	Benigno Somoza de Armas.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	58	12	1	1	1	40	12
172	Luis Catalina Martínez.....	Administrador de Contribuciones de Cuenca.....	50	10	1	1	1	30	29
173	Enrique Panteorho y Muro.....	Administrador de Propiedades de Cáceres.....	56	16	1	1	1	21	21
174	Rafael Tenter y López Domínguez.....	Administrador de Contribuciones de Granada.....	63	25	1	1	1	30	4
175	Enrique de Muslera y Jeanneney.....	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	42	1	1	1	1	25	20
176	Alejandro Aguilera y Vidal.....	Interventor de Hacienda de Teruel.....	61	28	1	1	1	39	24
177	Antonio Toscano y Flores.....	Administrador de Propiedades de Pontevedra.....	63	16	1	1	1	44	23
178	Carlos Alberti Rodríguez.....	Administrador de Propiedades de Ávila.....	60	16	1	1	1	33	11
179	Mariano Clever Pérez.....	Administrador de Contribuciones de Zaragoza.....	59	16	1	1	1	30	7
180	Julián Reiguerla Pérez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	46	19	1	1	1	27	25
181	José Arrú Lager.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	57	18	1	1	1	21	2
182	Satustiano Casas Medrano.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	41	3	1	1	1	20	10
183	Jesús Salgado de la Riva.....	Interventor de Hacienda de Cáceres.....	42	6	1	1	1	21	7
184	Manuel Asensio y Caro.....	Dirección general de Propiedades.....	55	19	1	1	1	27	4
185	Concepción Gella Arregut.....	Administrador de Propiedades de Zaragoza.....	55	20	1	1	1	24	14
186	Ricardo Martínez Prieto.....	Alcoholes de Ciudad Real.....	63	4	1	1	1	40	19
187	Francisco Serrato y Gavilán.....	Administrador de Rentas de Ávila.....	68	»	1	1	1	39	21
188	Enrique Jiménez Pleb.....	Dirección general de Contribuciones.....	63	14	1	1	1	26	10
189	Luis Machín Millot.....	Dirección general de Contribuciones.....	59	4	1	1	1	41	21
190	Alejandro Guzán y Elizaga.....	Representación del Estado en Tabacos.....	49	7	1	1	1	15	6
191	Juan José Borriquiza Rico.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	45	6	1	1	1	29	5
192	Francisco Díaz Molina.....	Interventor de Hacienda de Gerona.....	53	23	1	1	1	19	3
193	Enrique Martínez Uceda.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	60	17	1	1	1	23	27
194	Félix Gálvez Fagundo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	44	19	1	1	1	20	4
195	José Joaquín Duque e Iglesias.....	Jefe de operaciones mecánicas de Loterías.....	62	14	1	1	1	22	23
196	Luis Gómez Arredondo y López Menéndez.....	Dirección general de Propiedades.....	65	17	1	1	1	34	1
197	Vacante.								43
198	Vacante.								
199	Vacante.								
200									

Excedentes.

1	D. Nicomedes Estévez Martínez.....	5	64	8	16	2	5	11	15
2	Raimundo Montes y Allende Salazar.....	»	62	6	12	2	2	2	29
3	Félix de Llano y Torriga.....	»	54	9	29	2	3	19	15
4	Fernando Márquez de la Plaza.....	»	48	1	23	1	4	27	13

EFECTOS DE NEGOCIAZIÓN DE SEGUNDA CLASE.**Activos.**

1	D. José Luis de Alzaga y Torres.....	Representación del Estado en Tabacos.....	52	8	1	2	9	29	8
2	Ignacio Suárez y Suárez.....	Intervención general.....	53	7	21	2	9	84	9
3	Leopoldo Colg Rebagliati.....	Representación del Estado en Tabacos.....	53	2	26	2	9	24	15
4	Rafael Luque Barbudo.....	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	62	4	6	2	9	80	26
5	Francisco Guerrera Hernández.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	47	9	27	2	9	24	19

1	Representación del Estado en Tabacos.....	52	8	1	2	9	29	8
2	Intervención general.....	53	7	21	2	9	84	7
3	Representación del Estado en Tabacos.....	53	2	26	2	9	24	8
4	Intervención de la Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación.....	62	4	6	2	9	80	10
5	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	47	9	27	2	9	24	19

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
6	D. Ignacio Coco Délgado.	Intervención de Hacienda de Madrid.	54	3	1	2	9	18	3	9
7	Alberto Peyrona y Tudury.	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	59	8	23	2	9	24	20	20
8	Miguel Portola Campomanes.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	59	3	12	2	9	18	8	18
9	Carlos Sádro Herrera.	Inspección general.	42	4	13	2	9	22	10	28
10	Manuel García Caballón.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	57	8	16	2	9	40	6	»
11	Ángel Retortillo y de León.	Administrador del Tesoro.	51	3	2	2	9	26	6	12
12	Enrique Gutiérrez Ullaut.	Intervención general.	60	4	4	2	9	17	10	15
13	Francisco Cañete Navarro.	Administrador de Contribuciones de Sevilla.	56	9	13	2	9	25	6	28
14	Federico Capdepón y Clavijo.	Administrador de Contribuciones de Alicante.	66	2	5	2	9	34	2	28
15	Juan Francisco Sanz de Andino y Rodríguez Sierra.	Inspección general.	41	5	12	2	9	20	10	24
16	Andrés Troyano y Mellado.	Representación del Estado en Tabacos.	41	8	6	2	9	20	3	25
17	Rafael Vilca y Montesoro.	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.	62	1	19	2	9	41	21	13
18	Ángel Arcos y Gutiérrez.	Administrador de Contribuciones de Tarragona.	61	1	2	2	9	21	41	19
19	Luis Díaz Belillón.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	61	7	21	2	9	36	8	28
20	Guillermo Yáñez y Mazón.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	64	7	10	2	9	22	9	22
21	Julio Castro Bonet.	Administración de Contribuciones de Toledo.	46	7	4	2	9	21	6	16
22	Salvador Herrera Jiménez.	Administrador de Propiedades de Patencia.	39	6	29	2	9	39	5	21
23	José Manuel Villena y Itobiles.	Administrador de Contribuciones de Salamanca.	64	9	25	2	9	22	2	9
24	José Alonso Milla.	Administrador de Propiedades de Murcia.	54	8	8	2	9	20	9	6
25	Diego Carabuena Castro.	Tesorero de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	40	10	20	2	9	28	4	21
26	José Agremayor y Gil.	Delegado de Hacienda en Álava.	54	9	12	2	9	14	1	11
27	Francisco Campos y Gómez.	Interventor de Hacienda de Soria.	56	8	29	2	9	36	5	15
28	Martín Botella y Domínguez Cortés.	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.	56	9	5	2	9	14	1	28
29	Modesto de Pablo y Pérez.	Sección de Catastro.	41	10	17	2	9	24	2	28
30	Manuel Maldonado y Maldonado.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	57	2	17	2	9	20	11	9
31	Ramón Jiménez Blasco.	Administrador de Rentas de Huelva.	56	2	8	2	9	28	9	28
32	Bernardo Portuondo y Loret de Mola.	Intervención general.	50	11	22	2	9	17	4	6
33	Alfredo Sanz y Laemle.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	62	3	6	2	9	28	11	19
34	Guillermo Piezo Martínez.	Administrador de Rentas de Pontevedra.	54	4	5	2	9	46	8	18
35	Mariano Pérez Camales.	Tesorero de Hacienda de Zamora.	61	4	17	2	9	31	2	6
36	Nicolás Lorduy y Díni.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.	50	8	17	2	9	24	9	8
37	Osmersindo Fausto García Aboal.	Tesorero de Hacienda de Pontevedra.	47	11	18	2	9	12	9	3
38	Ramón Soprano y Arriola.	Administrador de Propiedades de Logroño.	49	9	1	2	9	29	7	26
39	Manuel de Castro y Tiedra.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	50	5	20	2	9	20	11	4
40	Ramón Díaz Taes y Álvarez Celleruelo.	Administrador de Propiedades de Zamora.	43	1	29	2	9	23	11	5
41	Joaquín Gómez Solalinde y Melena.	Inspección general.	55	3	7	2	9	20	11	22
42	Carlos García Fanjul y Fernández.	Intervención general.	39	5	11	2	9	34	5	3
43	Francisco Gómez Quintero-Giráldez.	Administrador de Contribuciones de Málaga.	54	9	2	2	9	32	6	14
44	Ramón Cros y Terrontegui.	Dirección general de Propiedades.	49	7	11	2	9	41	9	27
45	Daniel Caldero Ortega.	Administrador de Propiedades de Ciudad Real.	61	8	12	2	9	34	2	25
46	Fernando Cos-Gayón y Gómez.	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	53	9	4	2	9	37	4	25
47	Vicente Oraá y Brabo.	Interventor de Hacienda de Ciudad Real.	58	6	2	2	9	32	4	24
48	Ramón Maluquer y Soler.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	55	2	1	2	9	24	5	15
49	Fernando Piñeda y López Valdomoro.	Dirección general del Tesoro.	45	6	4	2	9	27	2	9
50	Andrés León Jiménez.	Tesorero de Hacienda de Valencia.	54	2	2	2	9	36	10	21
51	Carlos Díaz Muñoz.	Administrador de Propiedades de Alcoy.	54	1	27	2	9	46	1	9
52	Alejandro Irarate y Olona.	Intervención de Hacienda de Madrid.	56	4	27	2	9	27	1	21
53	Mariano Bosch Oppenheimer.	Intervención civil.	50	8	9	2	9	30	1	9
54	Isidoro Martín Rivero.	Administrador de Rentas de Murcia.	58	8	27	2	9	36	6	11

65	Eduardo del Pozo y Martínez	Tesorero de Hacienda de Huelva	62	2	2	29
56	Mateo Ros Pujol	Administrador de Propiedades de Baleares	54	2	2	18
57	José Gómez Pineda	Administrador de Contribuciones de Logroño	46	2	2	5
58	Benjamín Barrera García	Representación del Estado en Tabacos	50	2	2	19
59	Constantino Durán Garrido	Interventor de Hacienda de Orense	64	2	2	9
60	Enrique Barranco y González Estéfani	Dirección general del Tesoro	52	2	2	19
61	Rafael Sánchez de Tejada	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	55	2	2	4
62	José Fernández Atmador de los Ríos	Intervención general	58	2	2	22
63	Federico Anel y Antía	Intervención de Hacienda de Lugo	51	2	2	27
64	Joaquín Pomares González	Intervención general	62	2	2	15
65	Bonifacio Soriano López	Delegado de Hacienda en Málaga	57	2	2	18
66	Eugenio Muñoz Maroto	Dirección general de Contribuciones	63	2	2	23
67	Emilio Gómez Moreno	Administrador de Propiedades de Salamanca	69	2	2	14
68	Ángel Arribas López Echazarreta	Inspección de Hacienda de Oviedo	46	2	2	29
69	Juan José Reza y Estévez	Inspección general	47	2	2	5
70	Félix de C. Izquierdo de la Torre	Alcoholes de Córdoba	64	2	2	22
71	Eduardo Martínez del Campo y Bessou	Depositario-pagador de Hacienda de Burgos	47	2	2	10
72	Vicente de Soto y Fontanilles	Inspección de Hacienda de Barcelona	61	2	2	12
73	Evelio Mondéjar y David	Administrador de Propiedades de Badajoz	62	2	2	19
74	Enrique Martín de Horrera	Depositario-pagador de Hacienda de Murcia	60	2	2	16
75	Antonio Cañero López	Alcalde de la Aduana de El Grado	59	2	2	17
76	Carlos M. Arroyo y Martínez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	69	2	2	28
77	Ezequiel Menéndez y Gutiérrez	Alcalde de la Aduana de Bilbao	64	2	2	11
78	José Sansón y Bante	Administrador de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife	54	2	2	2
79	Ángel López Sevilla	Administración de Contribuciones de Madrid	42	2	2	1
80	Federico Alvear y Pedraja	Dirección general de Propiedades	61	2	2	5
81	Emilio Drake y Redondo	Dirección general de Contribuciones	41	2	2	18
82	Ramón Muntadas y Muntadas	Intervención de Hacienda de Málaga	51	2	2	18
83	Vicente Ascensió Bourgón	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	54	2	2	13
84	Manuel Fernández de los Ronderos y Garsía	Administración de Contribuciones de Sevilla	58	2	2	5
85	Esteban Ortega Olmedo	Depositario-pagador de Hacienda de Valladolid	62	2	2	21
86	Tomás Alcoverro y Font	Intervención de Hacienda de Barcelona	56	2	2	16
87	Francisco Hernández Caro	Inspección de Hacienda de Guadalajara	54	2	2	20
88	Ángel González y Rodríguez	Intervención Central de Hacienda	66	2	2	9
89	Francisco San Martín y Vasallo	Intervención general	66	2	2	14
90	Marcelino Pérez y Martínez	Inspección general	59	2	2	20
91	Ramón Cobón y Rosiquez	Intervención de Hacienda de Teruel	40	2	2	23
92	Clemente Moyano Ampudia	Administrador de Rentas de Valladolid	59	2	2	6
93	Manuel Álvarez de Oya	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	62	2	2	25
94	Siro Aréchaga y Rivera	Alcoholes de Navarra	60	2	2	20
95	José Otero García	Depositario especial de Hacienda de Ferrol	46	2	2	28
96	Juan Monje y Díaz	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	58	2	2	8
97	Manuel Casado y Muñoz	Intervención general	63	2	2	5
98	Tirso Camacho y Martínez Carrasco	Inspección de Hacienda de Sevilla	52	2	2	12
99	Juan Bautista Malgor y Bango	Intervención de Hacienda de Coruña	57	2	2	3
100	Gonzalo Márquez Amores	Administración de Propiedades de Sevilla	52	2	2	8
101	Diego Sánchez Gadea y Mlor	Tesorero de Hacienda de Baleares	64	2	2	6
102	Julián de Cominges y Calvo	Administrador de Propiedades de Burgos	66	2	2	29
103	Pedro Martínez Pérez	Alcalde de la Aduana de Santander	47	2	2	1
104	Juan Antonio Galvarriato y Rivero	Dirección general de Propiedades	55	2	2	24
105	Gonzalo de Veraza y García	Inspección de Hacienda de Madrid	46	2	2	8
106	Félix Cors y Fernández	Intervención de la Fábrica de la Moneda	59	2	2	8
107	José Jover y Cabezas	Intervención general	59	2	2	5
108	Ildefonso Monmené y López Reynoso	Tesorero de Hacienda de Badajoz	66	2	2	19
109	Carlos Domínguez Gallego	Fiel-balanza de la Fábrica de la Moneda	63	2	2	22
110	Cristóbal Pérez Gironés	Tesorería de Hacienda de Valencia	59	2	2	3
111	Antonio Mórdez y Menéndez	Inspección de Hacienda de Madrid	66	2	2	29
112	Cristino Fayos Ponce	Administración de Contribuciones de Málaga	59	2	2	10
113	Lorenzo Sandoval y Gómez	Interventor de Hacienda de Jaén	50	2	2	8

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
114	D. Pedro Olmedo Moreno.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	45	2	14	2	4	25
115	Ramón García Alarcón y Cordero.	Interventoría de Hacienda de Álava.	50	2	12	3	11	2
116	César Castañón Gómez.	Administrador de Rentas de Palencia.	58	6	13	1	20	9
117	Angel Vicario Zarzuelo.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	51	10	2	1	20	1
118	Manuel Colom y Bermejano.	Intervención general.	48	3	21	1	10	5
119	Victoriano Belza y Calvo.	Alcoholes de Zaragoza.	51	9	8	2	27	11
120	Pedro Valdés y Armas.	Intervención civil.	58	6	17	1	7	18
121	Martínez Martínez y Argos.	Depositorio-pagador de Hacienda de Toledo.	53	7	8	1	11	11
122	Juan Pérez Rodríguez.	Interventoría de la Tesorería Central de Hacienda.	50	6	19	1	14	14
123	Federico Fernández López.	Administrador de Rentas de Cuenca.	66	6	12	1	11	3
124	José Guerra Bernardo.	Intervención de Hacienda de Almería.	56	5	1	1	14	22
125	Sabatino Ariño y Nivertto.	Administrador de Propiedades de Teruel.	60	1	16	1	10	32
126	José Sánchez y Rodríguez.	Intervención de la Aduana de Sevilla.	55	9	16	1	10	25
127	Cayetano Herrero y Herrera.	Administración de Contribuciones de Madrid.	56	7	10	1	10	26
128	José Ruiz y Ruiz.	Dirección general de Propiedades.	48	7	21	1	9	24
129	Antonio Giner Caparrós.	Intervención de Hacienda de Málaga.	59	6	7	1	9	36
130	Triñán Modesto Fernández Iglesias.	Administrador de Propiedades de Illescas.	56	3	27	1	7	52
131	Torcuato Herrera y Duque.	Alcoholes de Jaén.	62	3	13	1	9	34
132	Pablo Félix de Vargas Pedrosa.	Representación del Estado en Tabacos.	50	10	9	1	8	21
133	José Sistó y Rodríguez Villalbilla.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	60	2	13	1	10	22
134	Luis Peiro y Zafra.	Representación del Estado en Tabacos.	52	4	12	1	11	21
135	Domingo Herrero Molina.	Subsecretaría.	60	4	27	1	7	21
136	Alfredo Ruiz-Crespo y García.	Subsecretario.	51	1	11	1	19	5
137	Guillermo Martínez Ruiz-Gastellanos.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	55	10	20	1	11	2
138	Víctor González Pintos.	Administrador de Propiedades de Orense.	58	7	14	1	10	11
139	Carlos Dalo y Gaúcha.	Tesorería Central de Hacienda.	58	4	13	1	10	27
140	Manuel Laguna y López.	Administración de Contribuciones de Soria.	64	2	7	1	9	4
141	Antonio Gómez Méndez.	Administrador de Rentas de Zamora.	59	4	2	1	4	9
142	Francisco Llorente Ibárra.	Tesorería de Hacienda de Albacete.	63	11	10	1	14	6
143	Julián Martínez Montes Morón.	Administrador de Contribuciones de León.	60	6	4	1	11	29
144	José M. Moncada y Álvarez.	Intervención general.	53	11	23	1	4	2
145	José Moisés y Aña.	Intervención general.	62	4	27	1	11	21
146	Donato Anchuelo y Sánchez.	Intervención general.	64	5	19	1	4	16
147	Juan Cavanillas y Arrazola.	Intervención general.	52	5	7	1	26	8
148	José M. Bayón y Machado.	Administrador de Rentas de Barcelona.	61	2	29	1	17	26
149	Julián Martínez y Martínez del Campo.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	49	11	22	1	16	3
150	Cesáreo Ullón y Araujo.	Administrador de Contribuciones de Almería.	56	3	22	1	9	30
151	Enrique do Isidro y Ramírez de Gamboa.	Subsecretaría.	57	9	15	1	15	10
152	Carlos Sauras y Navarro.	Subsecretaría.	49	1	27	1	13	2
153	Juán Montejo y Sánchez.	Intervención de la Ordenación de pagos de Gobernación y Justicia y Gobernación.	59	8	12	1	6	27
154	Teófilo Suárez Madán.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	48	11	1	1	11	4
155	José Castineira y Cantarero.	Interventor de Hacienda de Navarra.	56	»	19	1	5	10
156	José Fagoaga y Collazo.	Inspección de Hacienda de Santander.	45	9	16	1	29	9
157	Tomás de Castro Palomino y Ochoa.	Intervención de Hacienda de Murcia.	54	9	15	1	7	17
158	José Fuentes Cubillas.	Inspección general.	52	11	26	1	16	4
159	José de Pazos y García.	Tesorero de Hacienda de Gerona.	66	10	28	1	11	5
160	José Mérida y de Cortés.	Inspección de Hacienda de Gijón.	54	»	25	1	20	28
161	Eduardo Gatell y Gómez.	Representación del Estado en Tabacos.	54	8	2	1	11	10
162	Juan Millán y Urbano.	Dirección de Contribuciones.	64	6	22	1	11	19
163	Antonio de Luque y Alcalá.	Administrador de Rentas de Santa Cruz de Tenerife.	57	6	13	1	10	7
164	Casimiro Muñoz Cuesta.	Administrador de Rentas de Albacete.	61	9	27	1	10	16
165	Benito Miranda Menéndez.	Inspección de Hacienda de León.	61	9	2	1	10	15

166	Bienaventura Díaz Melero López.....	Inspección de Hacienda de Coruña.....	50	4	22	9	27	18	26
167	Gregorio Andrés y Muñoz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	51	9	19	9	26	14	24
168	Antonio García Meritx y Uruburu.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	60	6	6	9	21	23	23
169	Antonio Otoya y Barnaga.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Cajas pasivas.....	64	3	6	9	32	15	29
170	Isidro Pérez Villaostaza.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	54	10	28	16	25	29	19
171	Miguel Jordán Guitx.....	Dirección general de Contribuciones.....	38	9	24	14	20	20	26
172	Ricardo Pedrayo Ansorri.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	66	11	2	12	28	15	26
173	Emilio Molina Blanqu.....	Administrador de Rentas de Coruña.....	68	6	16	7	28	17	26
174	Joaquín Ruiz Vicent.....	Administrador de Propiedades de Gerona.....	51	4	27	1	23	11	23
175	Virgilio Soler y Pérez.....	Depositorio-pagador de Hacienda de Alcalá.....	43	2	5	8	26	26	26
176	Pablo de Fuenmayor y Gómez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Intervención pública y Fomento.....	55	11	9	7	18	11	28
177	Manuel Barreiro Bustelo.....	Administración de Contribuciones de Coruña.....	61	4	1	7	8	6	23
178	Jacinto Gil y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	64	2	14	7	17	10	11
179	Francisco Armada y Cuadrado.....	Administrador de Rentas de Sevilla.....	60	6	16	7	33	37	37
180	Rafael Jiménez del Castillo.....	Inspección de Hacienda de Cádiz.....	80	5	15	6	24	11	23
181	Domingo García Montero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	49	5	15	6	23	10	23
182	Ramón M. Zaidín Álvarez.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	82	6	16	7	27	10	29
183	Manuel Jiménez Martín.....	Administrador de Rentas de Cádiz.....	66	6	24	2	22	14	25
184	Joaquín Guerrero Egusquiza.....	Administrador de Rentas de Granada.....	66	6	25	1	24	10	20
185	Ramón Goyco Maizano.....	Intervención Central de Hacienda.....	47	8	12	1	31	8	29
186	Bernardo Olujano y Basterrochue.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	53	2	6	17	27	7	4
187	Faustino Palomares García.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	58	8	6	8	39	7	41
188	Joaquín Llorente y Castellanos.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	65	1	16	1	45	2	10
189	Benito José Atienza de Miguel.....	Tesorero de Hacienda de Segovia.....	65	9	9	3	41	9	36
190	Julián García Lorenzo.....	Intervención general.....	58	10	15	3	28	10	30
191	Maximino Martínez Agudo.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	65	1	12	3	25	1	7
192	José Martínez Lomas.....	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros de la Zona del Protectorado de España en Tetuán.....	47	1	29	2	25	7	21
193	Manuel Sangüinetti y Gómez.....	Recaudador de la Aduana de Barcelona.....	55	1	22	21	20	16	25
194	Casimiro Lana y Almudévar.....	Inspección de Hacienda de Lérida.....	59	2	15	21	20	6	25
195	Alfonso Pérez de Solá.....	Administrador de Contribuciones de Teruel.....	60	7	3	4	37	1	24
196	Liberio Carreras y Madaleno.....	Intervención de Hacienda de León.....	54	6	17	4	34	6	22
197	Valentín Polanco García de la Rasilla.....	Administración de Propiedades de Murcia.....	60	10	17	11	29	11	21
198	Pedro Secordán y Barraca.....	Vocente.	66	7	11	10	10	6	6
199		Vicente.							
200		X. A. M. I. C.							
201									

Accidentes.

1	D. Francisco Ponce de León y Gayte.....	5	50	10	19	1	6	10	23
2	Diego Alós y Rivero.....	2	45	10	13	*	10	21	5

JEFES DE NEGOCIO DE TERCERA CLASE

Activos.

1	D. Manuel Fernández Hidalgo y Piera.....	Alcalde de la Aduana de Irún.....	51	1	2	2	9	9	33
2	Fernando Romero Torres.....	Alcalde de la Aduana de Málaga.....	49	6	29	29	29	27	29
3	Jesús Lozano y González.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	58	8	17	9	9	30	7
4	Antonio Moya Astondoa.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	57	2	24	24	24	33	29
5	Jacobo Caballero y Zorrilla San Martín.....	Depositorio de Hacienda de Coruña.....	57	3	1	1	9	9	31
6	Alfredo Estévez Alvarez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	46	11	3	3	9	9	18
7	Bartolomé Benítez y Rocamora.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	62	7	9	9	9	9	38
8	Gaio Moreno Hurtado.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	59	2	15	15	15	9	88
9	Antonio Vázquez García.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	63	10	20	20	20	9	40
10	Francisco Gallo Serrabia.....	Tesorero de Hacienda de Guadalajara.....	69	8	29	29	29	9	36
11	Francisco Tejada Tobalina.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	61	8	29	29	29	9	87

Número
de
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICIOS EN DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

EN LA CLASE

AL ESTADO

12	D. Joaquín Cereceda González.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	56	2	4	2	9	30	9	12	
13	Emilio Sola y Medias.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	53	11	1	2	9	27	5	20	
14	Javier Fontán Pérez Santamaría.....	Administrador de Rentas de Orense.....	50	10	21	2	9	32	3	14	
15	Emilio Gutiérrez de Bustillo y Ruiz delgado.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	63	9	2	2	9	29	3	23	
16	Fernando Carreras Aranda.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	44	9	8	2	9	28	3	19	
17	Julio Rodríguez Marquina.....	Administrador de Contribuciones de Orense.....	61	5	26	2	9	28	8	25	
18	Vicente Pérez y Olózaga.....	Administrador de Rentas de Madrid.....	52	10	13	2	9	31	8	27	
19	José Suárez Madan.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	43	10	6	2	9	29	8	12	
20	Severiano González Herrero.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	62	1	23	2	9	27	8	22	
21	Carlos Guaza y Gómez Talavera.....	Administrador de Contribuciones de Cádiz.....	53	2	25	2	9	34	10	19	
22	Federico Ruiz Ventosa.....	Administrador de Rentas de Badajoz.....	43	5	13	2	9	27	2	22	
23	Gabriel Briones y Esquivel.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	62	11	23	2	9	27	2	12	
24	Raúl de Medina y Ramírez.....	Subsecretaría	45	3	15	2	9	27	7	7	
25	José Rodríguez Lactu y Menéndez.....	Depositorio de Hacienda de Córdoba.....	47	1	7	2	9	23	2	13	
26	Alfonso Bilbao y Sevilla.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	50	9	24	2	9	16	9	10	
27	Francisco Ruano Massuchelli.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	49	2	28	2	9	12	6	21	
28	Adolfo Fernández Cuñat.....	Inspección de Hacienda de Tarragona.....	58	1	11	2	9	36	4	19	
29	César Gómez Sancho.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	41	10	6	2	9	19	2	10	
30	Alfredo Ulloa y Fernández.....	Administrador de Rentas de Lérida.....	62	7	27	2	9	40	3	20	
31	Francisco Freijero y González.....	Dirección general del Tesoro.....	46	6	27	2	9	25	5	17	
32	Vicente Falomir Font.....	Administrador de Rentas de Castellón.....	66	11	29	2	9	45	11	24	
33	Carlos Ferrer Calvo.....	Administrador de Rentas de Teruel.....	47	1	17	2	9	24	5	1	
34	Antonio Carrasco de Mena.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca.....	61	9	16	2	9	39	11	5	
35	Julio Osorio y Becerra.....	Administración de Propiedades de Palencia.....	51	8	5	2	9	15	5	5	
36	Ramón Ibáñez Barba.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	61	1	28	2	9	35	11	13	
37	Pablo Rafael Ramos y Ruiz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	48	11	6	2	9	26	11	10	
38	Emilio Tortosa Andrés.....	Subsecretaría	53	2	12	2	9	34	3	29	
39	Pedro Medina y Romero.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	64	10	1	2	9	30	3	2	
40	Huás Sagaz y Peñijo de Sotomayor.....	Intervención Central de Hacienda.....	49	7	11	2	9	25	1	14	
41	José Morlins y Gómez.....	Depositorio de Hacienda de Lérida.....	53	2	7	2	9	33	9	18	
42	Rafael Márquez y de Cortázar.....	Alcoholes de Granada.....	57	7	16	2	9	26	9	14	
43	Eduardo Alonso y Castro.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Trabajo	55	5	9	2	9	38	9	2	
44	Gabriel Estrella y Anaya.....	Administrador de Rentas de Burgos.....	60	3	19	2	9	37	6	11	
45	Juan Cancio Alonso de la Fuente.....	Administrador de Rentas de Salamanca.....	56	2	11	2	9	15	8	1	
46	Joaquín Luis Brunet y Echeverría.....	Depositorio de Hacienda de Guipúzcoa.....	64	7	4	2	9	26	3	28	
47	Severiano Alvarez Fernández.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	49	10	10	2	9	17	9	16	
48	Jenaro Olano Carreiro.....	Administrador de Contribuciones de Coruña.....	58	3	19	2	9	10	4	4	
49	Fernando Gantegorri y Lope.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	43	8	28	2	9	15	11	3	
50	Ignacio Patiño y Arroyo.....	Intervención Central de Hacienda.....	50	5	7	2	9	32	6	16	
51	Dionisio Torres San Juan.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	65	2	23	2	9	40	7	13	
52	Constantino Paz y Leis.....	Intervención de Hacienda de Coruña.....	63	5	25	2	9	31	3	8	
53	Francisco Javier Ariza y Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	68	8	23	2	9	33	6	10	
54	Eduardo Alonso y Palomeque.....	Dirección general de Contribuciones.....	53	10	18	2	9	25	2	8	
55	Cristino Domínguez y Cobo.....	Guardia-almacén de papel blanco de la Fábrica de la Moneda.....	58	8	13	2	9	24	2	7	
56	Luis Díaz Pérez.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	50	8	29	2	9	21	10	13	
57	José Basanta Santamaría.....	Tesorero de Hacienda de Lugo.....	63	10	27	2	9	36	1	24	
58	Ramón Blanco Espada.....	Administración de Propiedades de Coruña.....	33	9	6	2	9	15	10	18	
59	Federico Delgado Coto.....	Depositorio de Hacienda de Huelva.....	58	6	20	2	9	44	1	19	
60	José M. Cascajo Benítez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	64	6	2	2	9	26	7	12	

61	Baldomero López Corecada	Depositario de Hacienda de Alava	63	10	1	2	44	6	28
62	Juan Bautista Polo y Ortíz	Administrador de Rentas de Logroño	69	10	17	17	2	24	4
63	Tomillo Álvarez Oya	Intervención general	60	4	16	2	3	3	24
64	Pablo Casas y Ruiz del Arbol	Inspección de Hacienda de Madrid	47	8	12	2	3	3	15
65	Víctor de la Guardia y Vera	Administrador de Rentas de Tarragona	60	9	23	2	3	3	4
66	Víctor Martínez Amandi	Administración de Contribuciones de Alicante	64	2	1	2	3	3	25
67	Manuel del Castillo Ruiz	Intervención de Hacienda de Coruña	58	3	12	2	3	3	37
68	Clemente Hernández Martín	Intervención de Hacienda de Almería	62	2	20	2	3	3	38
69	Rafael Suárez Rivas	Subjefe de operaciones mecánicas de Loterías	37	2	2	2	3	3	28
70	José Casancluero Morella	Administrador de Contribuciones de Badajoz	51	9	2	2	3	3	19
71	Juan Manuel Mata y Domínguez	Administración de Rentas de Madrid	36	4	21	2	3	3	1
72	Jesús Royo y Trallero	Administración de Contribuciones de Zaragoza	51	3	16	2	3	3	6
73	Celedonio José de Arpa Caballero	Dirección general de Contribuciones	55	2	9	2	3	3	26
74	Aristides González Pazos	Intervención general	37	2	26	2	3	3	27
75	Manuel Labora López	Tesorero de Hacienda de Huesca	52	1	23	2	3	3	25
76	Enrique de Ortega y Ripoll	Dirección general del Tesoro	54	1	15	2	3	3	21
77	José Jiménez Soriano	Intervención general	46	1	2	2	3	3	10
78	Evaristo Alvarez Mallo	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	60	3	12	2	3	3	10
79	Torcuato Ulloa y Varela	Depositario de Hacienda de Pontevedra	58	7	13	2	3	3	26
80	José Luis de la Herrán Lacoste	Administración especial de Hacienda de Jefes de la Frontera	60	1	8	2	3	3	22
81	Juan Aguilar y Catena	Administración de Rentas de Madrid	31	1	7	2	3	3	14
82	Ramón González y Domínguez	Inspección general	47	1	28	2	3	3	6
83	Remigio Medina y Leal	Inspección de Hacienda de Valencia	51	7	2	2	3	3	12
84	José Joaquín Galvernat y Rivero	Ordenación de pagos de Hacienda	47	1	29	2	3	3	19
85	Pedro Fernández Díaz	Inspección de Hacienda de Zaragoza	55	2	6	2	3	3	10
86	Alfredo Ojeda Pomares	Dirección general de Contribuciones	47	2	16	2	3	3	8
87	Manuel Alier Ulloa	Administrador de Rentas de Lugo	39	1	5	2	3	3	9
88	Manuel del Alcalde Márquez	Administrador de Contribuciones de Baleares	48	2	2	2	3	3	19
89	Ramón Pérez Flórez Esquerdo	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda	46	2	8	2	3	3	2
90	Francisco García y Gallén Martínez	Intervención de Hacienda de Cáceres	50	5	16	2	3	3	5
91	José M. Castillón y Nadal	Administrador de Contribuciones de Lérida	43	10	8	2	3	3	7
92	Isidro Maldonado Iglesias	Recaudador de la Aduana de Irún	56	9	10	2	3	3	6
93	Diocleciano García de la Hoz	Administración de Contribuciones de Madrid	55	3	2	2	3	3	26
94	Leopoldo Quiroga Escheverría	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	51	11	28	2	3	3	29
95	Francisco Javier Alvarez de Sotomayor	Inspección de Hacienda de Madrid	51	9	25	2	3	3	26
96	Julio Nieto y Rodríguez	Administrador de Contribuciones de Las Palmas	48	1	23	2	3	3	18
97	Sevioriano Benavides Maurell	Inspección de Hacienda de Granada	41	1	20	2	3	3	16
98	Probo Iso y Asenau	Alcoholes de Teruel	52	2	10	1	3	3	28
99	Mateo de la Morena Martínez	Tesorero de Hacienda de Lérida	55	11	10	1	3	3	16
100	Manuel Padial Vilches	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real	58	5	29	1	3	3	9
101	José M. Aguilar y Sáizas	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	43	8	10	1	3	3	25
102	Tomás Dueñas Fernández	Alcoholes de Palencia	53	4	15	1	3	3	20
103	Julián Poy y Villarreal	Administración de Contribuciones de Castellón	64	11	22	2	3	3	27
104	Valentín Gullón Nácarino	Tesorero de Hacienda de Salamanca	54	1	17	1	3	3	29
105	Gustavo Ibarra Lueña	Depositario de Hacienda de Soria	59	5	21	1	3	3	5
106	Luis López Rodríguez	Administración de Contribuciones de Madrid	51	1	3	1	3	3	20
107	Enrique Labarta Peso	Inspección de Hacienda de Barcelona	59	5	20	1	3	3	1
108	Silvencio Cañamares Sánchez	Depositario de Hacienda de Albacete	51	8	20	1	3	3	2
109	Nicentio Julián Espinosa Belóniz	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	51	2	10	1	3	3	16
110	Luis Villarroya y López	Inspección de Hacienda de Madrid	45	2	29	1	3	3	8
111	Francisco Grandío y Cervantes	Administrador de Propiedades de Cuenca	47	10	28	1	3	3	19
112	Joaquín Alcalde y de Zafra	Ordenación de pagos de Hacienda	61	8	11	1	3	3	3
113	José Ullón Villar	Tesorero de Hacienda de Orense	60	3	17	1	3	3	1
114	Antonio Andújar y Prado	Dirección general del Tesoro	52	11	17	1	3	3	20
115	Edeson de Cisneros y Jiménez	Administrador de Contribuciones de Sevilla	57	7	16	1	3	3	6
116	Pablo Ascaso y Zelón Huerta	Administración de Propiedades de Guadalajara	63	7	25	1	3	3	22
117	Miguel Sánchez Enciso	Guarda-almacén de la Aduana de Cádiz	61	4	12	1	3	3	1
118	José Jenaro Jiménez García	Administración de Propiedades de Almoradí	66	6	12	1	3	3	10
119	Luis Martín del Olmo	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	49	11	17	1	3	3	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS, U OFICINAS, DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
120	D. Ignacio Colmeiro y Ruy.	Administración de Contribuciones de Orense.	52	10	10	1	8	15	21	10	23
121	Jesús Leandro Conde.	Representación del Estado en Tabacos.	45	10	27	1	8	2	24	4	25
122	Fernando Robert Martínez.	Administrador de Propiedades de Jaén.	38	7	27	1	7	26	19	2	25
123	Juan Manuel López Omella.	Ordenación de los Papeles de Hacienda.	63	6	7	1	7	25	42	8	23
124	Federico de Guxtelco y Villoldo.	Intervención General.	59	8	6	1	7	19	48	2	26
125	Lucas Atalay y Cortegana.	Alcoholes de Tarragona.	65	2	13	1	7	11	47	10	25
126	Eustaquio Gadín y Lorenzo.	Intervención de Hacienda de Madrid.	45	1	18	1	6	29	23	11	10
127	Baldomero Campos y González.	Representación del Estado en Tabacos.	48	3	23	1	6	28	16	11	10
128	Manuel Puigcerver Llopis.	Alcalde de la Audiencia de Alicante.	65	7	18	1	6	10	46	10	10
129	José Díaz Bujurjo.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	50	7	6	1	5	1	32	7	2
130	Jorge Garell Zamorano.	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	58	7	25	1	4	14	44	3	2
131	Mariano Nicolau Sánchez.	Alcoholes de Tarragona.	60	6	20	1	4	11	43	5	1
132	Antonio Calvo y Fernández.	Administración de Contribuciones de Gerona.	60	11	1	1	3	27	43	3	22
133	Eduardo Lucini y Cidlojo.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	64	9	17	1	3	16	37	5	19
134	Juan Díaz Fernández Ojevas.	Depósito de Hacienda de Logroño.	58	7	15	1	3	4	26	2	10
135	Camerindo Solís y Riestra.	Intervención de Hacienda de Málaga.	40	4	21	1	3	1	20	5	8
136	Antonio Flecha Rodríguez.	Tesorero de Hacienda de Castellón.	46	5	28	1	3	1	23	1	20
137	Julian Capir y Morales.	Inspección de Hacienda de Logroño.	65	4	2	1	2	26	41	3	25
138	Ramón Marco Planellés y Andrés.	Alcoholes de Toledo.	48	4	3	1	1	17	19	9	11
139	Ramón Domenech Andreu.	Administrador de Rentas de Valencia.	62	6	2	2	2	2	16	6	2
140	Emilio Carneval García.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	66	10	3	1	1	1	42	3	29
141	José de Ciria y Pont.	Inspección de Hacienda de Palencia.	51	11	13	1	1	1	28	7	29
142	Góspár González y González.	Tesorero de Hacienda de Ávila.	56	11	26	1	1	1	15	8	8
143	Manuel Orozco y Martín.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	57	5	7	1	1	1	14	3	14
144	Manuel Fernández Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	58	7	13	1	1	1	14	3	14
145	Antonio Silazar y Sáinz de la Lastra.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	55	7	14	1	1	1	36	11	23
146	Miguel Muñientes y Vigo.	Administración de Propiedades de Pontevedra.	60	8	20	1	1	1	33	7	17
147	José Quirós y Huete.	Oficina general de Contribuciones.	58	8	18	1	1	1	29	2	19
148	Hernán Símon Cortel.	Administración de Contribuciones de Almería.	67	8	9	1	1	1	27	8	15
149	Ramón Aldecoa Villaseca.	Administrador de Rentas de Segovia.	61	11	5	1	1	1	16	2	15
150	Pedro Rodríguez Siruela.	Administración de Contribuciones de Málaga.	57	11	6	1	1	1	20	2	18
151	Honorio Mota y Arce.	Administrador de Propiedades de Lérida.	51	7	18	1	1	1	16	7	14
152	Juan Ramón Jiménez y Escobar.	Depósito de Hacienda de Vizcaya.	50	9	4	1	1	1	34	3	24
153	Juan Cereceda Muñiz.	Dirección general de Propiedades.	61	1	25	1	1	1	21	10	12
154	Marcelino Rodrigo Cruz.	Administración de Contribuciones de Valencia.	62	6	13	1	1	10	23	8	15
155	Luis de Echávarri y López.	Administrador de Propiedades de Cádiz.	60	9	4	1	1	10	16	1	16
156	Ruperto de San Eustasio.	Administración de Contribuciones de Córdoba.	62	9	4	1	1	10	12	8	17
157	Julio Carreño y Matarras.	Administrador del Puerto franco de San Sebastián de la Gomera.	59	8	11	1	1	8	33	9	26
158	José Alemar y Bauzá.	Depósito de Hacienda de Baleares.	49	1	15	1	1	10	20	9	20
159	Manuel Tornel Montegriffo.	Inspección de Hacienda de Alicante.	60	8	20	1	1	10	20	4	10
160	Nicanor Herrero y García.	Alcoholes de Lopetello.	49	9	1	1	1	9	26	4	19
161	Andrés García Morro.	Administración de Contribuciones de Valencia.	61	1	1	1	1	9	22	1	10
162	José Rodrigo Jontoya.	Depósito de Hacienda de Jaén.	44	3	22	1	1	9	21	4	9
163	Avilino García Polo.	Dirección general de Propiedades.	62	3	19	1	1	20	32	6	21
164	Gabriel Ruiz de Gordejuela.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	52	9	13	1	1	16	20	3	8
165	Toribio Arco Pollán.	Intervención de Hacienda de Zamora.	66	8	14	1	1	9	47	5	1
166	Facundo Ocio y Ruiz de Buesca.	Intervención de Hacienda de Navarra.	54	4	3	1	1	9	32	6	17
167	Francisco Padín Alvarado.	Intervención de Hacienda de Murcia.	61	3	13	1	1	14	30	7	13
168	Manuel Domínguez y Díaz de la Batetina.	Administración de Propiedades de Tarragona.	56	9	14	1	1	12	21	1	12
169	José Mosquera Cartón.	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	58	3	7	1	1	12	17	7	13
170	Juan Ortega Esteban.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	61	7	25	1	1	14	41	5	6
171	Luis Uzquidi y Albillal.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	63	11	24	1	1	8	32	2	6

172.	Pedro Antonio Casanova y Pupyo	Representación del Estado en Tabacos	48	1	5	29	22	4	27
173.	Manuel Freire Gómez	Administrador de Contribuciones de Cáceres	65	1	8	17	34	5	1
174.	Antonio Albaidejo y Recio	Administración de Propiedades de Lugo	43	8	19	10	28	8	15
175.	Diego Mendo y Ranssauit	Intervención de Hacienda de Valencia	45	9	17	10	26	8	20
176.	Ignacio Iglesias y Losada	Tesorero de Hacienda de Cáceres	64	2	29	18	31	4	21
177.	Grégorio Quijano González	Depositario de Hacienda de León	47	1	22	17	25	1	20
178.	Luis Díez de Isla y Lostao	Alcoholes de Logroño	46	4	22	6	21	4	16
179.	Fernando García Barrero	Tesorería de Hacienda de Cádiz	60	8	17	4	38	5	22
180.	Enrique González Mendoza	Intervención de Hacienda de Huelva	69	5	13	23	32	6	21
181.	Antonio Santacilia de Iñigo	Administración de Contribuciones de Almería	55	10	8	20	31	7	11
182.	Mariano Ascaso o Hidalgo de Quintana	Inspección de Hacienda de Valladolid	51	6	26	2	29	7	11
183.	Emitito Sáez Dassién	Alcoholes de Zaragoza	55	»	14	1	24	4	16
184.	Eugenio Freg Morello	Inspección de Hacienda de Cuenca	61	1	16	27	29	6	29
185.	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez	Inspección de Hacienda de Madrid	41	4	11	12	24	2	13
186.	Faustino Salz y Arnáiz	Recaudador de la Aduana de Bilbao	59	5	12	8	40	1	15
187.	Enrique Bonal y Lorenz	Intervención de Hacienda de Zaragoza	46	3	5	1	20	1	13
188.	Antonio Gutiérrez del Olmo Villazán	Administrador de Rentas de Guadalajara	58	3	5	2	11	1	5
189.	Raimundo Iglesias del Pozo	Intervención de Hacienda de Cuenca	63	5	18	15	31	2	12
190.	José Curtoyo y Gotarredona	Tesorería de Hacienda de Castellón	60	4	10	19	34	2	10
191.	José Díaz Ponte	Tesorería de Hacienda de Orense	53	4	27	23	29	7	13
192.	Cayetano Berrios Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Valladolid	55	11	19	20	10	2	10
193.	Luis Roncal y Pérez	Administrador de Rentas de Huesca	49	4	10	6	36	2	10
194.	Vicente Juan y Calatayud	Administración de Propiedades de Oviedo	66	»	»	4	47	2	10
195.	José Fernández de Castro y Hevia	Intervención de Hacienda de León	61	3	»	4	32	2	10
196.	Luis Ponce de León y Encina	Intervención de la Dirección de la Duda y Clases pasivas	50	4	6	28	18	5	12
197.	Joaquín Gamboa Benítez	Administración de Contribuciones de Jaén	56	10	25	22	21	11	7
198.	Enrique Cabecas y de Isha	Administración de Contribuciones de Madrid	53	2	19	10	35	4	6
199.	César García del Quilón y García	Inspección de Hacienda de Valladolid	54	9	18	1	10	29	28
200.	Joaquín Villar y Toledo	Administración de Contribuciones de Almería	63	4	16	1	1	1	1

Excedentes.

1	D. Marcelino Mazo Grabadillo
2	Eduardo Amor y Díaz
3	Alfonso Aguirre y Carter
4	Federico de Arriaga y Estrada
5	Ramón de la Bastida Fernández
6	Manuel Jiménez García
7	Jenaro Alonso Bayón

Cédulas

Único. D^r Rafael Apellániz y Santa

59	7	11	4	3	16	1	26
48	1	14	2	9	10	1	29
69	2	18	1	6	37	1	15
46	9	16	6	9	12	1	26
41	2	28	3	7	22	1	28
45	9	14	4	7	18	1	18
55	8	14	2	7	10	1	10
43	6	13	1	1	14	1	7

(Continuado.)

LA CORUÑA—INSTITUTO.

D. Fernando José Solórzano Freire, Juez accidental del distrito del Instituto de La Coruña.

Hace público: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Florencio Urioste, pende expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de Juan Sar Iglesias, promovido por su esposa María Mallo Sar, vecina de Almeiras, en el Ayuntamiento de Culleredo, y en cuyo expediente se dictó auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

“Se declara ausente a Juan Sar Iglesias, esposo de María Mallo Sar, vecino que era de Culleredo en la fecha de su residencia, con domicilio en Almeiras, no produciendo efectos esta declaración hasta que hayan transcurrido seis meses desde la publicación de esta resolución en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Lo mando y firma el Sr. D. Fernando José Solórzano Freire, Juez de primera instancia accidental del distrito del Instituto, y doy fe.—Fernando Solórzano. — Ante mí, Licenciado Florencio Urioste.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a los efectos acordados, se expide el presente edicto.

Dado en La Coruña a 29 de Enero de 1923.—El Secretario, Florencio Urioste. — El Juez, Fernando Solórzano.

X—347

LINARES:

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este partido en el sumario número 404 del año 1919 que instruye contra Fernando Moreno Aíamo y otros por hurto de mercancías, se cita por la presente al gerente de la razón social González y Chico, que se dice giraba en Valdepeñas (Ciudad Real), para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en el indicado sumario y ofrecerle el procedimiento, con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 26 de Enero de 1923.—El Secretario (ilegible). JO—1470

LLERENA:

D. Antonio Gutiérn Llascayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a la testigo Pastora Casado Romero, natural de Malcocinado, de treinta y dos años, soltera, vecina que fuó de Azuaga, y tuvo su domicilio en la calle del Cerro Bajo, número 48, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirle declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo acordado en el sumario número 71 del año 1920.

Dado en Llerena a 27 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Antonio Gutiérn. JO—1438

MERIDA

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las aves robadas a Encarnación Suero que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por rogo en la villa de Arroyo de San Serván.

Aves robadas.

Una gallina rubia clara.

Otra jahada clara.

Otra jiron capel negra.

Otra rubia clara.

Un pollo enano jabilo.

Mérida, 26 de Enero de 1923.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario judicial, P. H., Eduardo Román.

JO—1439

MONTORO

D. Federico Porras Aguayo, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de la misma y su partido por haber sido llamado el propietario al Ministerio de Gracia y Justicia a recibir órdenes.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías y efectos que a continuación se expresarán, propiedad del vecino de Azuel Francisco Casado Cano, las cuales le fueron robadas el día 12 de los corrientes en el sitio llamado Palanques, de este término, así como a la de los autores, cuyas señas también se expresarán, y, caso de ser habidos, serán puestas aquéllas a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores y éstos también a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho inscribí bajo el número 8 del corriente año.

Señas de las caballerías y efectos.

Un burro ruivo de tres años, alzada regular, los cuernos negros y blancos y con un remiendo negro por bajo de la nalga derecha.

Un mulo de siete años, de mediana alzada, con una cicatriz haciendo ángulo en una nalga y con el hierro de la Compañía de seguros El Agua y otro confuso.

Dos mantas a cuadros con dos agujeros en el centro una de ellas.

Jabón, arroz habichuelas, azúcar y bacalao, ignorándose qué cantidad.

Señas de los autores

Uno de estatura regular, rubio, grueso, cerrado de barba, con bigote, como de unos cuarenta y cinco años,

vistiendo blusa clara ancha y debajo una chaqueta, unas delanteras de paño de a cuadros azules, ribetes encarnados, botas de bocero en buen uso, con gorra y bufanda clara.

Otro más delgado que el anterior, como de unos treinta y cinco años, con sombrero, traje oscuro inferior, con botas de pierna de bocero; y

Otro como de unos veintisiete años, más delgado que el anterior, traje también inferior y más claro, con sombrero, botas bajas con delanteras de bocero, moreno, algo chapado de cara, y el anterior y éste de regulares estatura.

Montoro, 26 de Enero de 1923.—El Juez, Federico Porras.—El Secretario Mariano López.

JO—1401

PADRON

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad procedente de causa que se sigue contra Eduardo Rivas Vázquez y otros por falsedad, ha acordado sean citados de comparecencia ante la Audiencia provincial de Coruña, que ha de constituirse en la ciudad de Santiago el día 21 de Febrero, y hora de las once, para la celebración ante el Tribunal del Jurado de la vista de dicha causa, los testigos ausentes en ignorado paradero José Rial Vázquez, de Araño; José Benito Raúl Alcalde, Juan Domínguez Frangueiro, Manuel Lorenzo Alcalde y Miguel Martínez Teigeiro, de Rianjo, y Juan Manuel Melón Alcalde, de Taragoña.

Padrón, 26 de Enero de 1923.—El Secretario, Amicote Bocos.

JO—1441

PUENTE CALDELAS

D. José Portela Barrios, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente cita, llama y emplaza al procesado José Telosiano, que se dice natural de Sotomayor, en el partido judicial de Redondela, de esta provincia de Pontevedra, el que estuvo de criado doméstico en la parroquia y Municipio de Puente Sampayo, en el mes de Julio del año último y casa de María Miñán, sin que se conozcan más señas, y se ignora su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser constituido en prisión provisional por virtud de causa que se le sigue por el delito de robo de carne de cerdo a Rosa Barreiro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere, y caso de ser habido sea conducido a la cárcel de esta villa.

Puente Caldelas, 14 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Portela.—El Secretario, Telesforo Valedores.

JO—1403

D. José Portela Barrios, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente cita, llama y emplaza al procesado José Telosiano, que se dice natural de Sotomayor, en el partido judicial de Redondela,

de esta provincia de Pontevedra, el que estuvo de criado doméstico en la parroquia y Municipio de Puente Sampayo, en el mes de Julio del año último y casa de María Miñán, sin que se conozcan más señas, y se ignora su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser constituido en prisión provisional por virtud de causa que se le sigue por el delito de robo de metálico y alhajas a Rosa Miñán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese, y caso de ser habido sea conducido a la cárcel de esta villa.

Puente Caldelas, 14 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Portela.—El Secretario, Telesforo Valladares.

JO—1406

D. José Portela-Barros, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente cita, llama y emplaza al procesado José Telesforo o Telesiano, que se dice natural de Sotomayor, en el partido judicial de Redondela de esta provincia de Pontevedra, el que estuvo de criado doméstico en la parroquia y Municipio de Puente Sampayo, en el mes de Julio del año último y casa de María Miñán, sin que se conozcan más señas, y se ignora su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días a fin de ser constituido en prisión provisional por virtud de causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo a la referida María Miñán, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese, y caso de ser habido sea conducido a la cárcel de esta villa.

Puente Caldelas, 14 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Portela.—El Secretario, Telesforo Valladares.

JO—1406 bis.

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de primera instancia de San Roque.

Por el presente edicto se emplaza a los más próximos parientes del fallecido Juan Domínguez Bejarano, que se encuentra recluido en observación en el Manicomio Provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para exponer cuanto estimen pertinente acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva del mismo, apercibidos de que de no comparecer se resolverá sin su audiencia.

San Roque, 26 de Enero de 1923.—El Juez de primera instancia, Antonio Argüelles.

JO—1475

Por el presente se cita a los que se crean dueños de los animales siguientes: una burra rucia oscura, de alzada mediana, de cinco a seis años, sin fierro; un gallo grande con plumas de diferentes colores, otro igual, pequeño, blanco; una gallina pequeña, rucia, un albardón, varios mandiles de sacos, uno igual de lona y una cincha de piña, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de

diez días para recibirle declaración en diligencias que instruye por sustracción.

San Roque, 25 de Enero de 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—1476

TORRELAVEGA

D. Joaquín Alvarez Soto-Jove, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Por el presente hago saber: Que el día 16 del actual fué arrollado por un tren de la Compañía del Cantábrico, que circulaba entre Santander y Llanes, a su paso por Gornazo, término municipal de Miengo, en este partido, un hombre que aparecía tener cuarenta y cinco años de edad, con una cicatriz en la cara izquierda de la mandíbula inferior, vestía calzoncillos de bayeta amarilla, camisa blanca con rayas azules, traje completo de paño oscuro, botas de botones negras y boina azul, ocupándose al cadáver una navaja de una sola hoja, una petaca de cuero con tabaco de picadura y 7,40 pesetas.

No habiendo hasta la fecha sido identificado el cadáver se cita a cuantas personas puedan aportar datos acerca de la identificación del mismo y a los próximos parientes que resulten del sujeto desconocido, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con el fin de recibirles declaración y cumplir con los últimos las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 6 de este año.

Torrelavega, 24 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Alvarez.

JO—1409

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 8 del año actual, se instruye sumario por hurto de dos mulos y un aparejo de burro, propios los dos primeros de Antonio Poveda de Cántos, vecino del Viso del Marqués, y Pablo Borja Aragones, vecino de Santisteban del Puerto, dueño de dicho aparejo, cuyo hecho se realizó el día 13 del mes actual en indicado pueblo de Santisteban en la posada de Sebastián Higueras, conduciendo dichas caballerías y aparejo un individuo con dirección a Arquillos, en el que he acordado llamar a los autores del hecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los mencionados somovientes y aparejo, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Señas de las caballerías.

Un mulo de catorce años, pelo cas-

taño oscuro, dos dedos de alzada sobre la marca, rozadura en el lomo, cuello y cola recién hechos, romo y recién herradero de las manos.

Otro de catorce años, también castaño oscuro, alzada un dedo sobre la marca, tuerto del ojo izquierdo, con un lunar blanco en el lomo, pequeño y calzo de las patas; y

Un aparejo de burro.

Dado en Villacarrillo a 23 de Enero de 1923.—P. S. M., Marino Céspedes.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—1447

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 137 del año último, se instruye sumario por robo de 116 pesetas y cinco arrobas de aceite en el molino del Velador, término de Izantoraf y propiedad el molino de doña Petra Montoro Romero, cuyo hecho se realizó en los meses de Mayo a Septiembre de 1921 en cuanto a la primera cantidad y en Febrero del año pasado con relación a la última, en el que he acordado llamar a los autores del hecho a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser oídos y a la vez interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los mismos, así como de las personas en cuyo poder se encuentre el aceite si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado con dicho aceite.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 20 de Enero de 1923.—P. S. M., Marino Céspedes.—El Juez, Francisco de Rojas.

JO—1448

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 137 del año pasado, ha mandado se cite al testigo Luis Fernández Navarro, vecino de Lorihuela de Guadalmar, mulero que fué de doña Petra Montoro Romero, y cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirle declaración, apercibido, si no lo verifica, de que incurrárá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, expido la presente.

Villacarrillo, 31 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, P. O. Marino Céspedes.

JO—1413

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa que se sigue sobre estafa de alhajas, ha dictado providencia con esta fecha, acordando se cite a Clemente Peña Castañer, de treinta años de edad, de estado soltero, profesión joyero, domiciliado en la calle de Espoz y Mina, número 24, en esta capital, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante

este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, 64, al objeto de ampliarla su declaración en la indicada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza, 27 de Enero de 1923.—El Secretario, P. S. Vicente Arregui.
JO—1419

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. Andrés Ferrer y Pich, natural de esta ciudad, se emplaza a los parentes de dicho alienado para que dentro del término de un mes a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la indicada reclusión, bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 27 de Enero de 1923.—Por D. Aciscio Casanova, Ramón Grau, habilitado.

X—346

MEDINA-SIDONIA

D. Pedro Camo Manuel Ambareño, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Heredia Moreno, gitano, jornalero, de sesenta y siete años, estatura 1,66, pelo gris, pejias al pelo, ojos naranja, nariz rectilínea, boca regular, color moreno, barba poblada; procedido por hurto de caballerías en el sumario número 14 de 1920; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Acciubche, 6, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Doctor Thebussé, 2, con el fin de constituirse en prisión por la expresada causa, en la que ha sido declarado reincidente.

Al mismo tiempo ruega a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, y a mi disposición, del expresado individuo, por tenerlo acordado así en la causa de que queda hecho mérito.

Medina Sidonia, 4 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Pedro Camo.—El Secretario, Fernando Sánchez.
JO—1246

MERIDA

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente interese de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial la busca y deten-

ción del autor o autores del robo de 150 pesetas el día 11 del actual en su domicilio de la villa de Alange a Claudia Pulido Gil, y caso de ser habido, así como el metálico, se ponga a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 14 del corriente año.

Dado en Mérida a 22 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Espinosa.—El Secretario, P. H., Eduardo Román.
JO—1248

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se resellen y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de efectos al vecino de Don Alvaro Juan Monayo Barrero.

Efectos robados.

Una manta de estambre oscura con listas encarnadas y blancas, formando cuadros.

Un reloj de níquel, con el cristal roto, numeración latina, marca Oripaten, grabado en el reverso con el nombre de Juan.

Tres cajetillas de tabaco, una de 25 céntimos y dos de 0,20 y;

Dos cajas de cerillas.

Mérida, 22 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Juan Espinosa.—El Secretario, P. H., Eduardo Román.
JO—1247

OCANA

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los efectos que a continuación se expresan, que fueron sustraídos de un corral de la propiedad de Angel Goyanes Jiménez, en Cabañas de Yepes el día 3 del actual y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

Dos sábanas grandes con la marca C. y F.

Una pequeña con la marca A. y G., las tres encarnadas.

Dos almohadones con puntilla.

Una camiseta.

Unos calcetines con la marca A. y G.

Una camisa de hombre, blanca.

Unas enaguas con una C encarnada.

Un pantalón de mujer, de punto, con el nombre de Consuelo.

Paños de almohadada y enbozo de

cama con puntilla, con las iniciales C. y F.

Una camiseta pequeña.

Unas bragas de niña con bordado.

Una camiseta de mujer.

Cuatro pañuelos de bolsillo, blancos.

Una vara de tela nueva.

Unas medias de niña, blancas.

Paños de tapar la boca de la tijera, con una C, blancos; y

Un delantal negro con listas blancas.

Dado en Ocaña a 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Gabriel de Usera.—El Secretario, P. S. M., Juan Santomé.
JO—1250

D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a Silvestre Rodríguez e Isidora García, que aparece han vivido en Linares, calle de La Carolina, número 5, o a los que sean padres de Antonio Rodríguez García, de veintiocho años de edad, soltero y natural de Bailén, que fué arrollado por el tren en la estación de Villasequilla el día 3 de Diciembre del año último, el cual ingresó a trabajar como obrero minero en la de Arroyanes, de Jaén, el día 24 de Abril de 1918 y cesó el 5 de Septiembre de 1921, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Ocaña a 24 de Enero de 1923.—El Juez instructor Gabriel de Usera.—El Secretario, P. S. M., Juan Santomé.
JO—1249

OROTAVA

D. Juan Clemente González y Bellido, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Benigno Alonso Janes, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y María Antonia, soltero, jornalero y natural y vecino de esta villa, habiendo residido últimamente en el pago de Sabina Alta, término municipal de Fasnia, para que en el término de treinta días comparezca a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta por sentencia de 21 de Mayo de 1919, dictada por la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife en causa sobre lesiones, mediante haberse dejado sin efecto el auto por el que le fueron otorgados los beneficios de la ley de Condena condicional.

Al propio tiempo se ruega y encarga a los Sres. Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial que si supiesen el paradero del expresado reo le detengan y remitárnalo a este Juzgado con las seguridades debidas al referido fin de que extinga su condena.

Orotava, 16 de Enero de 1923.—Por M. de S. S., Rafael Valencia.—El Juez, J. Clemente Gonzalo.

JO—1224

PALENCIA

D. Celestino Valledor y Suárez Oteo, Juez de instrucción de Palencia y su partido.

Por medio del presente se cita y llama al dueño de una maleta que contiene los efectos que a continuación se resumen, la que fué encontrada próximo a la vía férrea del Norte, término municipal de Dueñas, el día 19 de los corrientes, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Menéndez Pelayo, número 12, con el fin de recibirle declaración, designe personas con quien acreditar la pertenencia y ofrecerle las acciones del procedimiento, pues así lo he acordado en sumario número 14 de 1923 que instruyo por hurto, siendo aquéllos los siguientes:

Una maleta de mano con dos cerraduras en los extremos y dos correas, estando aquéllas rotas, dentro de la cual existen: seis pares de calcetines negros, dos camisas de caballero, una boina negra, dos camisetas color, dos calzoncillos blancos, uno con iniciales B. C.; dos pedazos de tela, tres pañuelos de bolsillo, un cepillo para ropa, un espejo, dos pares de pantalones de pana negros, un par de botas negras y dos sobres de papel de luto para cartas, apareciendo en uno de aquéllos escrito lo siguiente: "Bad Rás, número 3, segundo izquierda, Santander."

Palencia, 23 de Enero de 1923.—El Juez Celestino Valledor.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JG—1297

POLA DE SIERO

Vicente Fernández Campa Alonso, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido de Pola de Siero, por estar el propietario en uso de licencia.

Por el presente edicto he ordenado liberar por proveido de esta fecha, en sumario 73 de 1922, sobre robo de géneros, prendas y metálico, se cita y emplaza a Justa Marín Barceló y María Rodríguez Marín, que últimamente estuvieron en Oviedo, para que en el plazo de quinto comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a los fines de ser oídas en dicho sumario, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades establecidas en la ley de no comparecer.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en Pola de Siero a 20 de Enero de 1923.—El Juez, Vicente Fernández.—El Secretario, P. H., A. la Villa.

JG—1252

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de la caballería que se reseña a continuación, sustraída del término de Jimena a Lorenz Peñarrubia Meléndez, el día 13 del actual, poniéndola, caso de ser habida, a dispo-

sición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado en causa sobre hurto, número 7 de 1922 de la Secretaría del Sr. Fuentes.

Reseña

Una yegua pelo castaño oscuro, de diez años, 1,44 metros alzada, calzada pies, hierro espaldilla izquierda, letra C número 3.

San Roque, 19 Enero 1923.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Joaquín Fuentes.

JG—1253

SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina Rosales, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente y en virtud de sumario que instruyo con el número 5 del año actual, por sustracción de pesetas 25.80, dinero holandés, a Jacob Wesberdigh y tentativa de sustracción a Joaquín Rudolfo Buckhond, tripulantes del vapor holandés "Sapendrecht", se ofrecen las acciones de procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal al padre, madre o representante legal de dichos individuos menores de edad.

A la vez se cita y llama a referidos dos perjudicados para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a ampliar sus declaraciones, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 23 de Enero de 1923.—El Juez, Amado Salas.—El Secretario, Juan Castrillo.

JG—1255

VINAROZ

D. Juan Palacios y Berbes, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, y a virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en diligencias de cumplimiento de mandamiento de la Superioridad, se cita a Juan Olimos Bonet, vecino de Benicarló y cuyo actual paradero se ignora, como jurado numerario designado por la suerte para el primer cuatrimestre del corriente año, correspondiente a este partido judicial, a fin de que se presente ante la Audiencia provincial de Castellón los días 20, 21 y 22 de Marzo próximo, a las diez horas de su mañana, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de la causa contra José Serret Cuartero y otros por el delito de falsificación, bajo la responsabilidad del artículo 52 de la ley del Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto en Vinaroz a 25 de Enero de 1923.—El Juez, Juan Palacios, El Secretario, Rodrigo Guarch.

JG—1351

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a quien se considere ser dueño de un burro cano, cerrado, alzada 1,15 metros, muy corvo de los brazos y sobrecaña en el derecho; encontrado en poder del vecino de Mérida, José García Blanco por el mes de Enero del año último; para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que instruye con el número 1 de 1922, por hurto de un jumento, quedando dicho juzgado, por virtud de este edicto, instruido de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Zafra a 22 de Enero de 1923.—El Juez, Domingo Diéguez.—El Secretario, Victoriano Alpuente.

JG—1260

JURISDICCIÓN DE GUERRA

CARABANCHEL

D. Gregorio Ferrer Dans, Teniente de Caballería con destino en el Grupo de Instrucción de la misma Arma, Juez instructor del expediente que se sigue por motivo del fallecimiento abhistato del sargento del regimiento Infantería de Melilla, Fernando Llón Montenegro.

Por el presente cita y llama a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado sargento a su fallecimiento, que tuvo lugar en 28 de Mayo del año 1922, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Campamento de Carabanchel, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Campamento a 10 de Enero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Ferrer.

JG—473

MADRID

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado del Servicio de Aviación Militar Braulio Velera Domínguez para eximirse del servicio militar, como comprendido en el caso tercero del artículo 89 de la Ley de Recaudamiento, este Juzgado en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez días, en ignorado paradero, de Gregorio Velero Domínguez, hermano del mencionado soldado y natural de la parroquia de Pobladura del Valle, Ayuntamiento de idem, provincia de Zafra, de cuyo punto se ausentó ignorándose su paradero por más de diez días.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la mencionada Ley de Recaudamiento, por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Gregorio Velero Domínguez, se sirva participarlo a este Juzgado, con la mayor brevedad posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Cuatro Vientos (Madrid), 16 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Vidal.

JG—471

TETUAN

D. Francisco López Domenech, Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de esta plaza e instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Teniente, hoy Capitán, D. Antonio Llorente Solá.

En el día 15 de Agosto de 1922, y con motivo de hallarse en peligro de ahogarse el Teniente del Batallón Cazadores de Ampiles, número 3, D. Arturo Antero, que se estaba bañando en la playa de Rio-Martín, fué salvado, con riesgo de su vida, por el de igual empleo, hoy Capitán, con destino en Aviación, D. Antonio Llorente Solá; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, la presente en este Juzgado, sito en el Campamento general de Tetuán, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, para ofrecer sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no seguir atendidas sus informaciones.

Tetuán, 8 de Enero de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.
JM—570

JURISDICCION DE MARINA

ALICANTE

D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, cito al inscripto de este Trozo José Fernández Prieto, para que, en el plazo de treinta días, se presente en este Juzgado a responder del expediente que se le instruye por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el día 20º de Diciembre de 1920; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo.

Alicante, 17 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia.
JM—442

D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, cito al inscripto de este Trozo José Valles Corvera, hijo de Anselmo y Consuelo, natural de Alicante, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años de edad, al cual se le instruyó expediente por no haberse presentado en la Comandancia de su Trozo a recoger su cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1921, para que, en el plazo de treinta días, se presente en este Juzgado; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado prófugo.

Alicante, 17 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José María de Murcia.
JM—441

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tijerina, Alférez

de Navio, Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Almería y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que el excelentísimo señor Capitán general de este Departamento en decreto auditoriado tipo 20 de Diciembre último, inserto en la causa número 546 de 1917, contra Antonio Ponce Reyes, por deserción de buque mercante, ha hecho aplicación a dicho individuo de los beneficios de la Ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, y con otro decreto auditoriado, fecha 28 del citado Diciembre, ha acordado el sobreseimiento definitivo de la expresada causa.

Lo que se publica para conocimiento del mencionado Antonio Ponce Reyes, natural de Garrucha, el cual tiene a su disposición en este Juzgado su documentación, consistente en cédula personal, certificado de vacuna y libreta de inscripción marítima.

Almería, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Francisco Jerez.—El Secretario, Joaquín Victoria.

JM—562

BADALONA

D. Carlos de Pineda y Soto, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Masmorras y Juez instructor del mismo y de un expediente.

Hago saber: Que por providencia dictada en expediente instruido en este Juzgado especial, por extravío de la cédula de inscripción marítima del inscripto Enrique Melchor Fusellás, folio 80 de 1921, de este distrito, extravío ocurrido por haberle sido sustraída del bolsillo la cartera en que guardaba dicho documento en 14 de Octubre último, viajando en el tren de Caudetillas a Barcelona y habiendo justificado dichos extremos por medio del respectivo expediente instruido con arreglo a lo ordenado en la Real orden de 21 de Febrero de 1915, queda nula y sin valor ninguno la cédula de inscripción de referencia, expedida en 28 de Diciembre de 1921.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badalona, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Carlos de Pineda.

JM—680

BILBAO

D. Luis de Garay y Galiana, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra Máximo Rodríguez Llosa, por supuesto delito de hurto.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia del procesado Máximo Rodríguez Llosa, de veinticinco años de edad, hijo de Nazario y de Carmen, natural de Castro Urdiales, de estado soltero, domiciliado en Zaragoza, de profesión ajustador, sabe leer y escribir, acusado de delito de hurto y el que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria por la que cito. Llamo y emplazo al individuo que se leja mencionado, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, Gavidiqü, núm. 9, bajo apercibimiento de

que, si no comparece, será declarado en rebeldía y de pararán los perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero del Máximo Rodríguez Llosa, ordenen su detención y conducción a este Juzgado.

Bilbao, 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—563

BUEU

D. Pedro Allegue Cabanas, contramaestre Mayor de la Armada y Ayudante de Marina.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza al inscripto José López Aldan, hijo de José y de Benita, de veinte años de edad, natural y vecino de Bueu, cuyas señas personales son: cuerpo bajo, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, frente espaciosa, nariz regular, boca regular, color sano, barba no tiene, profesión marinero, acreditó saber leer y escribir; se le conceden sesenta días de plazo para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondiente, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 3 de Marzo de 1916 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Bueu, 13 de Enero de 1923.—El Secretario, Juan Montero.—El Juez instructor, Pedro Allegue.

JM—420

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de Navio, Juez instructor de un expediente.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto del reemplazo de 1923 del Trozo de esta capital Antonio Morales Muñoz, número 29, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Huelva, para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Rascón, número 14, a responder en expediente que instruyo por su falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre último, con arreglo a la vigente Ley de Recutamiento de la Armada.

Huelva, 15 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—503

LAS PALMAS

D. Emilio Suárez Fiol, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Gran Canaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los inscriptos marítimos que a continuación se relacionan, para que en el término de noventa días a partir de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Canarias, comparezcan ante mí, en la Comandancia de Marina de Las Palmas a los efectos del expediente que se les sigue por su falta de presentación el día

20 de Diciembre último, con la advertencia de que, en caso de no verificarlo, se les seguirá el perjuicio a que haya lugar.

Relación de inscriptos a quienes se cita.

Folio 23 de 1923, José González Suárez, hijo de Laureano y de Aurora, natural de Tejeda, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión marinero.

Folio 24 de 1923, Juan Troya López, hijo de Jerónimo y de Francisca, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión marinero.

Folio 26 de 1923, José Luis Barrera Caraballo, hijo de padres no conocidos, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión marinero.

Folio 49 de 1923, Antonio María Aguilar y Melian, hijo de Concepción Aguilar, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión marinero.

Folio 50 de 1923, Antonio Jerónimo Suárez Calixto, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Telde, de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión marinero.

Folio 55 de 1923, Manuel Judas Artiles y Santana, hijo de padres no conocidos, natural de Las Palmas, de diez y nueve años de edad, soltero y de profesión marinero.

Las Palmas, 12 de Enero de 1923.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Emilio Sáez Fiol.

JM—662

LUANCO

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de Marina Julio Fernández García, natural de Luanco (Oviedo) de veinte años de edad, hijo de Andrés y de Filomena, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna, profesión pescador, sabiendo leer y escribir; para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, con objeto de responder en el expediente de prófugo que se le sigue por no presentarse en su Trozo el día 20 de Diciembre último, con objeto de recoger su cartilla naval.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición, en caso de ser habido.

Luanco, 16 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—523

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto António Pérez Artine, hijo de Juan y de Rita, natural de Candás, de 42 años de edad, soltero, marinero, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, color rosado, barba ninguna, con una cicatriz sobre el ojo derecho, para dentro del término de noventa días

comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, con objeto de responder a los cargos que le resulten en expediente de prófugo que se le instruye, por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre del año último, con objeto de recoger su cartilla naval.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en caso de ser habido.

Luanco, 24 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—692

D. Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Francisco Ovies García, de veinte años de edad, soltero, natural de Bañugues, hijo de José y de Ignacia, cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba ninguna, profesión labrador, que sabe leer y escribir, para que dentro del término de noventa días comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Luanco, para responder a los cargos que resulten en el expediente que, para la declaración de prófugo, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las demás Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición en caso de que fuere habido.

Luanco, 22 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—696

MELILLA

D. José Expósito del Pozo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por pérdida de documentos.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todo aquel que tenga noticias de la pérdida de una cédula de inscripción marítima, perteneciente al individuo Francisco Pérez Molina, folio 59 de 1921, que fué robada en unión de una chaqueta, del muñequillo de este puerto, para que a la mayor brevedad, se personen en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Melilla, al objeto de prestar declaración en dicho expediente.

Melilla, 18 de Enero de 1923.—El Juez instructor, José Expósito. JM—643

ORTIGUEIRA

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navio de la Armada y Comandante del Trozo de Santa María de Ortigueira.

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido su cédula de inscripción marítima el inscripto de este Trozo, folio 32-887, Vicente López Villarreal, que se de había expedido en 2 de Junio de 1887, y habiéndose acreditado dicho extravió en expediente llevado a efecto, ruego a todas las Autoridades, tanto ci-

viles como militares, sea anulado el referido documento, por habersele expedido un duplicado del mismo.

Santa María de Ortigueira, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—536

PASAJES

D. Senén Caveda y Salcedo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Pasajes y Capitán de su puerto, Juez instructor de un expediente de prófugo que se sigue.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Cirilo Cosme Altermi y Pérez, número 27 del reemplazo de 1923, de veinte años de edad, hijo de Mariano y Rafaela, natural de San Sebastián, domiciliado definitivamente en San Sebastián, para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de su Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que, para la declaración de prófugo, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes.

Pasajes, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Senén Caveda. JM—542

D. Senén Caveda y Salcedo, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Pasajes y Capitán de su puerto, Juez instructor de un expediente de prófugo que se sigue.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza al inscripto de este Trozo Victoriano Zadaba y Urquiza, número 22 del reemplazo de 1923, de veinte años de edad, hijo de Conrado y de Eufemia, natural de Pamplona, domiciliado definitivamente en Pasajes de San Pedro, para que, en plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de su Trozo a responder de los cargos que le resulten en el expediente que, para la declaración de prófugo, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Pasajes.

Pasajes, 13 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Senén Caveda. JM—541

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor del mismo.

Por el presente y otros de igual tenor se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan hacer manifestación alguna con relación a la cédula de inscripción extraviada a José González Herrero, cuya comparecencia la verificarán dentro del término de treinta días; apercibidos que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 12 de Enero de 1923.—El Secretario, Francisco Arévalo.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM-543

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la cédula de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía en 4 de Enero del año 1922 al inscripto de este trozo Manuel Lojo Gómez, folio cuarto de 1922 de inscripción.

Riveira, 18 de Enero de 1923.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM-716

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la

Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Antonio Martínez Leivo, folio 46 de 1923, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Cambados y vecino de Riveira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; y de no verificar su presentación, se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM-715

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Antonio Martínez Martínez, folio 41 de 1923, hijo de Francisco y Dolores, soltero, natural y vecino de Riveira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publica-

ción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración; y de no verificar su presentación, se procederá con arreglo a la ley.

Riveira, 19 de Enero de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM-714

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 564 de 1922, que se sigue por el delito de pescar con dinamita.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la persona o personas que en el sitio denominado "La boca de Simón", término municipal de esta capital, tiraron al mar un cartucho de dinamita, con el fin de coger pescado, el día 7 del mes de Diciembre último, para que en el término de treinta días, a partir del de la publicación del presente en el Boletín Oficial de esta provincia, y en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado instructor, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, para prestar declaración en la referida causa; bajo apercibimiento, al no verificarlo, de que les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Enero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique García.

JM-733